Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda

Versión Taquigráfica que forma parte del Acta Nº 64

# RENDICIÓN DE CUENTAS Y BALANCE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL EJERCICIO 2005

**Reunión celebrada el día 30 de agosto de 2006**

**(Asisten el señor Ministro de Economía y Finanzas y asesores)**

**SEÑOR PRESIDENTE (Gamou).- Habiendo número, está abierta la sesión.**

(Es la hora 10 y 7)

——La Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda da la bienvenida al equipo económico, encabezado por el señor Ministro de Economía y Finanzas, contador Danilo Astori, e integrada por el economista Mario Bergara, Subsecretario; el economista Fernando Lorenzo, Director de la Oficina Macroeconómica; el contador David Eibe, Director de la Asesoría Tributaria; el economista Carlos Viera, Director de Planeamiento y Presupuesto; el contador Daniel Mesa, Subdirector de Planeamiento y Presupuesto; el contador Ariel Rodríguez Machado, Contador General de la Nación; el contador José María Galeano, Subcontador General de la Nación; el contador Eduardo Zaidensztat, Director General de Rentas; el doctor Miguel Angel Toma, Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil; y el señor Humberto Ruocco, Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil.

Queremos consultar a los miembros del equipo económico de cuánto tiempo disponen para realizar la exposición.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Disponemos de un par de horas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los integrantes de la Comisión que cuando el equipo económico visitó el Senado por este tema, hubo un intercambio muy fecundo en el tiempo de dos horas.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como se puede apreciar en la pantalla, allí se muestran las tres partes en las que nos gustaría apoyar esta presentación.**

La primera refiere al contexto económico y financiero; la segunda, a los lineamientos presupuestales que en este proyecto de Rendición de Cuentas se presentan para el 2007; y, finalmente, algunos comentarios sobre nuevos recursos de apoyo para el crecimiento productivo del Uruguay.

En esta lámina, relativa al contexto económico y financiero, se muestran aspectos del buen desempeño económico del año 2005. Por un lado, supone un crecimiento importante de la economía, que se ubicó en 7%, aproximadamente. Hubo un fuerte aumento de la inversión -tal como se puede apreciar en la figura ubicada en el extremo superior derecho de la pantalla- con comportamientos destacables de la inversión privada y de la inversión pública, en particular, un excepcional crecimiento de las inversiones provenientes del exterior, que durante el transcurso de 2005 llegaron a duplicarse absorbiendo US$ 600:000.000 de los US$ 700:000.000 que ingresaron al país durante ese año. Este ha sido un cambio proporcional relevante en la historia de la economía uruguaya, pues durante su transcurso fue muy frecuente que la inversión de tipo especulativo o la entrada de capitales de tipo especulativo en activos financieros absorbiera la mayor

proporción del ingreso de capitales. Durante 2005 no fue así -por lejos-, pues la mayor parte del ingreso de capitales estuvo dedicada a la inversión productiva. Advierto a los señores Diputados que aquí no están computadas las plantas de celulosa, que recién comenzarán a contabilizarse, en lo que significa formación bruta interna de capital fijo, a partir del segundo semestre de este año.

En la parte inferior derecha de la pantalla se distingue la muy buena evolución de las exportaciones, que también tuvieron un desempeño excepcional durante 2005, ya que crecieron aproximadamente un 17% con respecto a 2004. También hubo mejoras en los indicadores sociales porque, para empezar, hubo una buena creación de nuevos empleos productivos, precisamente, asociada a la importante expansión que tuvo la inversión productiva.

Los señores Diputados podrán ver, aunque los números están un poco chicos -si no me equivoco, estas cifras figuran en la exposición de motivos que ha sido entregada-, la creación de casi 31.000 nuevos puestos de trabajo que, en términos netos, descienden a 16.000, porque junto con la creación de puestos de trabajo hay otros que desaparecen. Por ejemplo, en 2005 se redujo en casi 9.000 la cantidad de funcionarios públicos y también hubo reducción de trabajos informales, que se formalizaron. Según ese cuadro verán, por ejemplo, que el trabajador por cuenta propia sin local está disminuyendo en casi 9.500 puestos.

Precisamente, en la parte superior derecha de la pantalla podemos observar una gráfica que nos ilustra acerca del descenso de la informalidad, lo cual es muy importante. Esa gráfica mide el porcentaje que declara no estar registrado en el Banco de Previsión Social.

En la parte inferior izquierda se muestra el crecimiento del salario real medio que hubo en 2005. Ese promedio se ubicó básicamente en 5%; estamos hablando del promedio general de salarios públicos y privados. También se da cuenta en esa presentación de la reducción de la población en situación de pobreza e indigencia. Tenemos una reducción de aproximadamente 80.000 compatriotas en situación de pobreza y de 12.000 uruguayos en situación de indigencia.

**SEÑOR CARDOZO (don José Carlos).- Cuando el señor Ministro dice que hay 80.000 uruguayos menos en situación de pobreza, ¿se incorporaron a la clase media? ¿Cómo hicieron esta evaluación? ¿Qué pasó? ¿En qué condiciones están?**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- La base de la información está en la Encuesta de Hogares. La situación de pobreza y la situación de indigencia se definen en función de las condiciones de ingreso de los uruguayos encuestados. Cuando superan determinados niveles de ingreso -que ahora no recuerdo cuáles son para uno y otro caso- podemos decir que han pasado de una situación de pobreza a una situación que no puede calificarse de tal. Las condiciones de indigencia también tienen que ver con las canastas, sus valoraciones y los ingresos que percibe cada uno de los encuestados. Es una definición estadística. Se define que una persona está en situación de pobreza cuando sus ingresos no alcanzan determinados niveles, que a su vez están definidos en función de la canasta de bienes y servicios esenciales. Cuando, además de no alcanzar ese nivel, están por debajo de una proporción preestablecida de esa canasta, se dice que están en situación de indigencia. Cuando superan esa condición, han dejado de pertenecer a esa situación.**

Quiero decir ahora que, afortunadamente, el buen desempeño económico continúa en 2006. Hemos tenido muy buenos resultados de crecimiento en el primer semestre del año. En la lámina están indicadas las cifras del primer trimestre, donde la economía uruguaya creció 7,2%, esto es, una cifra superior al promedio del año pasado respecto a igual período del año anterior, y en los doce meses terminados precisamente en marzo, el crecimiento fue de 6,8%. Esto ha llevado a que ya se haya corregido, si no recuerdo mal, por tres veces consecutivas la meta de crecimiento para este año 2006, que en la última encuesta de expectativas supera el 5%. También ha sido corregida al alza la meta de crecimiento para 2007, considerando la evolución muy dinámica que está teniendo la economía uruguaya.

En la parte superior derecha se aprecia la contribución que todos los componentes de la demanda están haciendo a este crecimiento. En la parte superior tenemos la evolución de las exportaciones de bienes y servicios, luego el consumo privado, y destaco especialmente la evolución o la contribución al crecimiento de la inversión en capital fijo -que es la barra horizontal inferior de esta representación gráfica-, que está superando el 30%. Efectivamente, el crecimiento de la inversión en el primer trimestre de 2006 fue 34% en

términos reales respecto a igual período del año anterior. Y les recuerdo que en estas cifras seguimos sin incluir a las plantas de celulosa; una vez que se incluyan a la contabilización de los registros de inversión, van a dar cifras excepcionales desde el punto de vista de la inversión en la historia del Uruguay

Entonces, respecto de esta evolución, estamos previendo alcanzar un 20% de tasa de inversión para el año 2007, lo cual es un porcentaje que registra un máximo histórico; por lo menos yo no recuerdo otro igual en la historia contemporánea de nuestro país. Me estoy refiriendo al coeficiente de inversión bruta interna sobre el producto bruto interno. Aspiramos, entonces, a alcanzar el 20% el año próximo. Precisamente, la corrección de expectativas al alza está representada en la parte inferior izquierda de esta lámina y, luego, en la inferior derecha, estamos presentando la mejora en los indicadores del mercado de trabajo, que no incluyen las últimas mediciones que nos indican que, afortunadamente, Uruguay ha alcanzado la mayor tasa de empleo de los últimos veinte años, 54,5% -repito, la mayor tasa de empleo de los últimos veinte años-, y la menor tasa de desempleo, 10,7%, de los últimos diez años.

Esto no es otra cosa que un reflejo absolutamente lógico, una consecuencia lógica del aumento de la inversión productiva en el país.

Esta presentación alude al cierre del programa financiero de 2005. Nosotros ingresamos en 2005 con algunos impactos negativos importantes, el primero de los cuales fue la rebaja del Impuesto a las Retribuciones Personales en 2004, que para nosotros tiene el mismo efecto que el incremento del gasto y plantea un problema fiscal a resolver, así como los problemas derivados de la sequía y la suba del precio del petróleo.

Por otro lado, influyendo en sentido positivo, hubo un incremento notable en la mejora de la eficiencia en la recaudación de la Dirección General Impositiva que llegó a alcanzar el 0,6% respecto al producto bruto interno. Igualmente, se cumplieron por demás las metas del programa. Teníamos una meta de superávit primario de 3,5% el año pasado y prácticamente nos ubicamos muy cerca del 4% de superávit, entre otras cosas porque hubo una ejecución parcial del Plan de Emergencia. Proyectamos ejecutar en 2005 US$ 70:000.000 del Plan de Emergencia y ejecutamos US$ 30:000.000, con lo cual hubo una distancia de US$ 40:000.000 que ahora pasan a reforzar los créditos presupuestales correspondientes al año 2007.

En el cierre previsto del programa financiero para 2006, por un lado tenemos márgenes positivos con respecto al programa, que es lo que está en la parte izquierda de la lámina. Aquí podemos diferenciar tres márgenes positivos: por un lado, la ya referida mejora en la eficiencia de la DGI, producto de su reforma; por otro, la mejora en la eficiencia del Banco de Previsión Social, y otros ingresos del Gobierno Central que también dan margen positivo para el programa financiero de 2006. Y como desvíos negativos del programa, tenemos que mencionar el resultado primario corriente de las empresas públicas, lo cual es un desvío negativo por el sobrecosto energético que ha tenido que enfrentar el país y que, en una primera instancia, habíamos calculado en US$ 130:000.000, pero que supera esa cifra. Entonces, el Gobierno resolvió absorber con sus propios recursos, trasladando a las tarifas solamente US$ 30:000.000 de ese volumen total, posibilitando un incremento de tarifas que se ubicó entre 5% y 7%. Quiero decirles que si hubiéramos trasladado a las tarifas la totalidad del sobrecosto energético, no hubieran aumentado entre un 5% y un 7%, sino un 25%. Luego hemos tenido otros gastos primarios e inversiones del Gobierno Central y de las empresas públicas como, por ejemplo, el adelanto dispuesto en el aumento de las jubilaciones, que también constituyeron desvíos que podemos llamar negativos con respecto al programa financiero.

En todo caso, les adelanto desde ya que la meta fiscal va a ser cumplida en 2006. Tenemos una meta de primario de 3,7% respecto al producto.

Dicho sea de paso, se conoció en el día de ayer el resultado concreto de primario alcanzado al terminar el mes de julio, que precisamente se ubica en el 3,7% respecto al producto bruto interno. Quiere decir que el país ya está en línea con la meta que debe cumplir en el 2007.

Vamos ahora a los lineamientos proyectados para el Presupuesto 2007, comenzando por los criterios para esta elaboración.

En primer lugar, la responsabilidad fiscal, como no puede ser de otra manera. Les quiero recordar que siempre intentamos encarar la responsabilidad fiscal, no solo desde las perspectivas del manejo cauteloso de las cuentas públicas, especialmente importante en un país muy endeudado como el Uruguay, sino también

con un criterio dinámico, es decir, con un criterio que nos permita no solo considerar las necesidades a corto plazo sino el impacto del manejo de las cuentas públicas a mediano y largo plazo.

En segundo término, la consistencia macroeconómica. No podemos disponer créditos presupuestales que no sean consistentes y coherentes con el programa macroeconómico del Gobierno y, en particular, con su programa financiero. Por ello es que también en esta Rendición de Cuentas intentamos asegurar una coherencia total entre la disposición presupuestal que estamos previendo y el programa financiero del Gobierno.

Precisamente por eso es que creemos que la contribución a la estabilidad económica y social debe ser un criterio fundamental de la elaboración presupuestal. En función de eso, es necesario tener claras prioridades en materia de gasto público. Aquí las prioridades vuelven a ser -como en el Presupuesto- la salud, la seguridad pública, la educación y los gastos de infraestructura fundamentales que el país está necesitando. El último criterio es el de transparencia, en el sentido de rendir cuentas de la mejor manera posible, de la manera más clara posible, de modo que la sociedad sepa adónde van los recursos que aporta a través de los impuestos.

Ahora estamos presentando -pido perdón por las dificultades para ver esos números- los aumentos que ya preveía la Ley de Presupuesto para 2007, sin contar el Plan de Emergencia. Digo esto no solo por el impacto que tiene este Plan, sino por el hecho de que se trata de un Plan transitorio, que dura dos años, y que puede distorsionar las cifras. La Ley de Presupuesto ya había previsto un aumento superior a los US$ 100:000.000 para 2007; repito, sin contar el Plan de Emergencia.

En la lámina siguiente podemos ver cuáles eran los destinos de esos créditos totales, destacándose especialmente la educación pública, que es la que está representada por las gráficas más importantes en su evolución. Por ejemplo, el Inciso 25 de la ANEP es aquel que está representado por la barra de mayor altura, la que representa una mayor dedicación y una mayor prioridad presupuestal de todas las que están consideradas.

La siguiente es la de la Universidad de la República y la subsiguiente es la del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, INAU. En esta Rendición de Cuentas nosotros estamos abriendo un espacio fiscal adicional a este que estaba previsto en el Presupuesto. Y lo estamos abriendo como resultado de todos los factores que aparecen definidos.

En primer lugar, porque hemos crecido, más allá de las previsiones. Uruguay tuvo un crecimiento importante en su producción superando, repito, las previsiones que teníamos. En segundo término, porque hemos tenido una fuerte reducción, también más allá de lo previsto, de los niveles de evasión e informalismo. Hace un rato hemos llamado a esto de otra manera: aumento en la eficiencia de la Dirección General Impositiva y del Banco de Previsión Social, todo lo cual se puede medir, específicamente, en términos de cifras absolutas y porcentajes

Hemos hablado de la Dirección General Impositiva; ahora bien: permítaseme decir que también el Banco de Previsión Social ha alcanzado niveles importantísimos de eficiencia. Hoy tiene más de un millón cien mil cotizantes, lo cual en comparación con una población económicamente activa de un millón doscientas cincuenta mil personas, establece una proporción extremadamente importante de reducción del informalismo en el país.

Hace instantes exhibíamos una gráfica que nos indicaba el descenso notable del porcentaje de trabajadores que no cotizan al Banco de Previsión Social; se trata de este mismo concepto que estoy intentando trasmitir.

El tercer factor es el sobrecumplimiento de las metas de superávit primario por una subejecución del Plan de Emergencia en 2005; son esos 40:000.000 de diferencia que ya mencioné que pasan a reforzar los créditos presupuestales de 2007.

Luego, hay un ahorro importante en el pago de intereses, por la cancelación anticipada, a organismos internacionales; en este caso, en esos US$ 28:000.000 están computados los pagos adelantados al Banco Mundial, al Banco Interamericano de Desarrollo, y el primer pago adelantado al Fondo Monetario Internacional, no el segundo, porque este recién va a poder considerarse devengado para la próxima disposición o formulación presupuestal. Ahora estamos destinando lo que corresponde a este Ejercicio: esos

US$ 28:000.000 que generó el país, los obtuvo cancelando préstamos muy caros, préstamos de emergencia que obtuvo, en su época más dura, con el Banco Mundial y con el Banco Interamericano de Desarrollo, y préstamos con el Fondo Monetario Internacional, que también representaban para el país una contribución relativamente alta en términos de intereses.

Finalmente, estamos asignando a este espacio fiscal adicional los recursos, o parte de los recursos obtenidos como consecuencia de un hecho excepcional: la venta del Nuevo Banco Comercial, en este caso, por un monto de US$ 50:000.000, que es del que podemos disponer por haber acordado, además, un tratamiento presupuestal especial con el Fondo Monetario Internacional que nos habilita a no computar estos US$ 50:000.000 en el resultado fiscal y, por lo tanto, en el superávit primario cuya meta debemos cumplir.

Estos recursos adicionales están destinados a atender necesidades urgentes de los uruguayos. Me adelanto a una discusión que es muy legítima, y que por supuesto ya se está generando en el país. Cuando se logra un buen comportamiento de la economía, una posibilidad es empezar a practicar, precisamente a partir de ese buen comportamiento, una conducta contracíclica, tratando de "ahorrar" -entre comillas- recursos para posibles épocas no tan ventajosas del país. Esa es, repito, una posición absolutamente defendible y legítima. Pero también es legítimo pensar que Uruguay está en una situación con muchas necesidades pendientes de atención, que el país tiene que encarar en ese enfoque dinámico de la responsabilidad fiscal.

En el primer año fue la emergencia social. Nosotros no podíamos hacer de cuenta que en el país no existía un reclamo muy importante desde el punto de vista social de sectores de la población que estaban sufriendo mucho; no podíamos desatender esa realidad. Y hoy digo que tampoco podemos desatender -vuelvo a repetir-, a partir de ese enfoque dinámico, las necesidades de inversión pública que tiene el Uruguay, entre otras cosas, para generar oportunidades de inversión privada que le permitirán a nuestro país seguir creciendo, seguir teniendo un nivel de actividad alto, seguir mejorando el empleo, en cantidad y en calidad y, por lo tanto, las retribuciones y condiciones laborales de la mayoría de los trabajadores uruguayos.

Si hay algo que el inversor privado solicita, por ejemplo, es una infraestructura mínima que el país no tiene y que el privado no va a materializar, porque no es su trabajo, su función. La inversión en infraestructura es fundamentalmente pública; es el papel que el sector público debe cumplir para que el privado arriesgue. Y por lo tanto, si analizamos dinámicamente el problema, hoy decimos que Uruguay necesita abrir espacios fiscales adicionales para atender estas necesidades que le traerán, en un futuro no lejano, inversiones privadas del exterior, crecientes -que tendrán un impacto positivo-, y naturalmente inversiones privadas nacionales, que también reclaman infraestructura fundamental.

Un inversor en logística no va a invertir en un Uruguay que no draga su puerto, entre otras cosas, porque eso impide la llegada al país de buques de porte necesario como para generar oportunidades de trabajo en esta materia.

El complejo industrial forestal no se va a seguir desarrollando si el país no cumple el papel de desarrollar su ferrocarril, en asociación con el sector privado, pero encarando las inversiones públicas que son fundamentales.

Un inversor en telecomunicaciones no va a invertir en el Uruguay si no dispone de la cantidad de fibra óptica necesaria como para atender esas oportunidades de inversión.

Por eso, nuestro país tiene que equilibrar la posibilidad de atesorar o ahorrar recursos para las épocas malas, con la necesidad de dedicar este volumen a mejorar su inversión pública, y esto es lo que estamos haciendo fundamentalmente con ese espacio fiscal adicional, tal como lo veremos a continuación. Aquí simplemente estamos señalando que es el crecimiento económico, la reducción de la evasión y la política prudente en materia de gasto público lo que nos lleva, primero, a una mayor solidez de las cuentas públicas y en seguida a abrir ese espacio fiscal del que recién hablábamos.

Nuestro razonamiento en materia de conducción económica es el que estamos presentando. Los equilibrios macroeconómicos y las reformas estructurales son fundamentales para el crecimiento de la economía, que a su vez se apoya en una expansión de la inversión productiva, lo cual exige mejora de la confianza de los agentes económicos y genera puestos de trabajo. La disponibilidad de recursos fiscales promueve un aumento del gasto social y entre ambos procesos nos permite llegar a un objetivo que todos los uruguayos compartimos: reducir los niveles de pobreza y mejorar las condiciones de vida de la mayoría de la población

uruguaya. Estos recursos adicionales se destinarán a continuar con la emergencia social -recuerden que estamos pasando al año 2007 los recursos no ejecutados en el año 2005-, a asignar mayores partidas para la educación, a fortalecer el gasto en seguridad ciudadana, a mejorar la atención de la salud y a aumentar la inversión pública. De todas maneras, pido que tengan en cuenta que aumentar la inversión pública es solamente uno de los conceptos que se muestran, porque atraviesa transversalmente todos los demás. En educación estamos mejorando sobre todo la inversión; en seguridad ciudadana también estamos mejorando la infraestructura, al igual que en salud.

Por supuesto, yo creo que la inversión pública es la gran protagonista de esta Rendición de Cuentas; no es solo un factor de destino del gasto, sino que atraviesa transversalmente -reitero- todas las prioridades de la Rendición de Cuentas.

A continuación, se muestra un detalle más específico de las partidas que estamos incluyendo para el año 2007. En primer lugar, figuran los US$ 40:000.000 para el Ministerio de Desarrollo Social, para el Plan de Emergencia; luego figuran US$ 28:000.000 adicionales para la educación pública, US$ 20:000.000 de los cuales estaban programados en el Presupuesto para proyectos educativos y US$ 8:000.000 constituyen un adelanto que estamos haciendo a cuenta de la mayor recaudación que esperamos para el año 2007, que es el segundo año del Presupuesto. Como se recordará, hay un literal en el artículo 476 de la Ley de Presupuesto que establece que una parte de la mayor recaudación tendrá que ser destinada a la educación. ¿Por qué ese adelanto? Porque recién el próximo año -el segundo año del Presupuesto- vamos a saber en cuánto mejoró la recaudación. Por eso, ahora adelantamos US$ 8:000.000 a cuenta de lo que corresponda para el próximo año.

Tenemos aumentos en áreas prioritarias: US$ 20:000.000 en seguridad ciudadana, US$ 20:000.000 en salud, US$ 10:000.000 en inversiones con financiamiento de instituciones financieras internacionales y -me acota el economista Bergara- US$ 20:000.000 -hemos corregido esta cifra- en otros gastos e inversiones para diversos Ministerios, el Poder Judicial, la Presidencia de la República, el INAU y otros.

Ahora me voy a referir a las inversiones adicionales en infraestructura que -reitero-, a mi juicio, constituyen la gran protagonista de esta Rendición de Cuentas en lo que es el refuerzo fiscal para el año 2007.

En primer lugar, con los US$ 50:000.000 que hemos obtenido por la venta del Nuevo Banco Comercial, que en acuerdo con el Fondo admiten un tratamiento presupuestal especial, estamos financiando inversiones en obras viales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, básicamente la Ruta Nº 1, en desarrollo de fibra óptica para ANTEL, en vías férreas para el transporte de AFE, en el dragado del puerto de Montevideo en el marco de la Administración Nacional de Puertos. Reitero que todas estas son inversiones absolutamente imprescindibles para aspirar a mejorar la inversión privada nacional y desde el exterior en estos ámbitos.

Tenemos proyectos de inversión por US$ 40:000.000, canalizados a través de la Corporación Vial del Uruguay, integrada -como se sabe- por el Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la Corporación Nacional para el Desarrollo.

A continuación, se muestran otros aumentos a ser tenidos en cuenta para el año 2007, empezando por el mayor aumento de las pasividades por evolución favorable del índice medio de salarios de 2006, otra vez por encima de lo previsto. Como los señores Diputados saben, las pasividades se ajustan en función del índice medio de salarios, y este va superar las previsiones. Por lo tanto, tenemos que estar preparados para un incremento adicional de las pasividades.

Tenemos aumento de salarios públicos por encima de las proyecciones del Presupuesto por un mayor crecimiento del producto bruto interno, de acuerdo con lo que se concertó oportunamente. Tenemos una fórmula de ajuste salarial para los funcionarios de la Administración Central que ya está convenida. Esto nos lleva a tener que hacer previsiones, tanto para salarios como para pasividades, y seguramente a partir del 1º de enero tendrán un reajuste que superará el 10% en términos nominales, en función de acuerdos y de fórmulas de ajuste como las que acabamos de señalar.

Por otra parte, también habrá más transferencias para los Gobiernos Departamentales porque -como se sabe- una parte de estas transferencias está asociada a la evolución de los ingresos del Gobierno Central y como estos han tenido una evolución favorable, hay que reajustar -favorablemente en este caso también- las partidas para los Gobiernos Departamentales. Si no recuerdo mal, en función de los resultados obtenidos,

estas partidas tendrán que alcanzar los US$ 15:000.000 en el nuevo Ejercicio, suponiendo un refuerzo de US$ 3:000.000 respecto a los US$ 12:000.000 que se transfirieron el año pasado.

Como se podrá apreciar, tenemos un resumen de los aumentos de gastos previstos para el año 2007. Las columnas indican, en primer lugar, los gastos ya contemplados en el programa financiero del 31 de agosto -en la Ley de Presupuesto de 2005-; en segundo lugar, respecto a los no incluidos, separan los que tienen impacto en el programa financiero de este año y los que no tienen impacto en él, y en la última columna se incluye el carácter permanente o transitorio -reitero: permanente o transitorio- de los aumentos de gastos que están previstos. Como podrán advertir los señores Diputados, hay importantes gastos que son transitorios: en primer lugar, el gasto del Plan de Emergencia; en segundo término, las inversiones en infraestructura, financiadas con los recursos de la venta del Nuevo Banco Comercial; en tercer lugar, las inversiones de la Corporación Vial, que están siendo financiadas con recursos de la Corporación Andina de Fomento.

Vamos a terminar esta presentación haciendo algún comentario sobre esto que hemos llamado "Nuevos Recursos para el Crecimiento Productivo del Uruguay", que será producto de un análisis racional, focalizado y transparente que comenzará por un estudio que estamos realizando en el Ministerio de Economía y Finanzas acerca del funcionamiento del régimen de la devolución de impuestos indirectos, no para terminar con él, sino para que funcione como debe funcionar, esto es, como una devolución de la carga tributaria indirecta, que no es posible exportar y que se devuelve a los exportadores de este país. Hemos prorrogado el esquema actual por seis meses, mientras hacemos el estudio; al cabo de ese tiempo, tendremos una definición clara, transparente, para que la sociedad uruguaya esté al tanto del destino de los recursos que genera -reitero- con el pago de sus impuestos. Vamos a eliminar el componente de subsidio implícito y vamos a disponer de un volumen de recursos que no va a salir del estímulo a la producción del país, pero se hará, precisamente, con la transparencia que hoy no tiene, decidiendo colectivamente y con claridad cuál es el destino de esos recursos en función del interés nacional. Por eso, en la Rendición de Cuentas se faculta al Poder Ejecutivo a aumentar los créditos presupuestales para apoyo al sector productivo, por la diferencia entre el total de certificados recibidos por las agencias de recaudación en el año 2006 y el monto total de devoluciones que surja de la revisión del esquema. Reitero que esto no se hace para tergiversar el sentido de la medida -que vamos a seguir usando-, sino para ajustarla a lo que debe ser en la práctica. Por esta razón estamos proponiendo crear una Comisión integrada con los Ministerios más vinculados a la producción y a la infraestructura -Ganadería, Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería; Transporte y Obras Públicas; Turismo y Deporte, y Economía y Finanzas- para el diseño y la implementación de los proyectos de apoyo a los sectores productivos.

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Por supuesto que para nosotros es un gusto recibir a esta bien nutrida delegación, que cada vez que viene nos explica el funcionamiento de la economía del país, y en especial destaco la claridad con que lo hace habitualmente el señor Ministro de Economía y Finanzas.**

Quiero hacer algunas preguntas que tienen relación con lo que ha hecho el Gobierno desde que asumió y, sobre todo, con algunos anuncios que realizó el señor Ministro de Economía y Finanzas en esta Comisión, cuando tratamos la Ley de Presupuesto, sobre algunos elementos que eran esenciales para el país, algunas reformas que eran sustanciales y profundas y que iban a cambiar al país en estos tiempos. Naturalmente, queremos saber acerca de los avances en ese sentido. Para ello tomé las versiones taquigráficas de la reunión del 7 de setiembre de 2005, a la que concurrió el señor Ministro y en la que hizo algunos anuncios sustanciales.

La primera pregunta es la siguiente. En aquel momento, el señor Ministro nos explicaba que se iba a realizar una profundísima reforma de la situación de los funcionarios de la Administración pública. La pregunta es si esa profundísima reforma es la que viene en esta Rendición de Cuentas, porque así lo había anunciado el señor Ministro el año pasado. Él había dicho que toda la reforma se iba a estudiar a fondo y que se iba a presentar en esta Rendición de Cuentas.

Se anunciaron dos reformas más; una es la reforma tributaria, que estamos estudiando en la Comisión de Hacienda de esta Cámara, y que ya conocemos, y sobre la que hemos hecho los comentarios necesarios y los seguiremos haciendo cuando haya un acuerdo definitivo sobre ese punto.

La otra reforma es la de Aduanas. Queremos saber en qué está esta reforma que nos parece bien importante y así lo había anunciado el señor Ministro.

También queremos saber en qué está la reforma del sistema de salud. En aquel momento también el señor Ministro nos había explicado con mucha claridad -como lo hace siempre- que no se podía hacer por separado de la reforma tributaria; él decía que era para mantener la coherencia del sistema. Él afirmaba: "Por eso, el equipo de profesionales que está diseñando la reforma tributaria se integra con un profesional que está trabajando también en el tema de la reforma de la salud, de modo que no haya contradicciones entre una y otra. Entre el impuesto a la renta personal y el seguro de salud tiene que haber coherencia y consistencia, y la habrá". Queremos saber cuánto se está avanzando en estos temas. Queremos saber -ya ha hecho un adelanto el señor Ministro, así que seguramente no profundizará en el tema- cuánto se está avanzando para cumplir con el 4,5% del producto para la educación.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Como ya me he referido al tema, pido que se suprima la pregunta.**

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Vamos a suprimir esa pregunta a pedido del Ministro porque él ya ha dado una contestación previa.**

Aunque me animo a decir que la última pregunta también podría ser suprimida, igual quiero mencionarla.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Es un rasgo de honestidad intelectual.**

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Como la ha tenido usted siempre y nosotros también.**

Me quiero referir a la anticiclicidad que el señor Ministro mencionó en aquella visita, cuando se trató el Presupuesto, que es un tema esencial para el futuro del país. Está claro que se criticaba lo que ocurría antes y se decía que de aquí en adelante este iba a ser un tema central. El Ministro señalaba que por lo menos esto se ha atemperado, por las permanentes necesidades que tiene la sociedad. Visto que el Ministro ha hecho un adelanto del tema, dejaremos esa pregunta de lado; las otras quedan vigentes.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Son todos temas absolutamente fundamentales, pero no quiero dejar de decir algo más sobre la contraciclicidad. La verdad es que no sé si anticíclico es un término riguroso para aplicar acá; contracíclico me gusta más.**

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Quiero hacer una sola aclaración. Utilicé las palabras que usted empleó cuando vino a la Comisión.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- De acuerdo.**

En primer lugar, el concepto sigue siendo compartido totalmente, pero en un país como el Uruguay, desde este punto de vista, por dos motivos no es fácil hacer avances notables al cabo de un año y medio de gobierno. Uno de ellos ya lo expuse: tenemos que seguir procurando equilibrar, objetivo que tenemos y seguiremos teniendo, tratando de avanzar en la medida de las posibilidades, como se pueda.

La segunda razón es la rigidez del gasto. El gasto uruguayo tiene una importante rigidez; es algo que todos sabemos, no es ninguna novedad. Entonces, hay que ir de a poco por este motivo, pero no tengan dudas de que nosotros compartimos ese concepto y seguiremos trabajando de esa manera.

Creo que aquí hay un conjunto de temas muy diversos. Anunciamos reformas importantes en materia de funcionarios. Anunciamos algunas medidas en esta Rendición de Cuentas; sin embargo, no creo haber anunciado el agotamiento del tema en esta Rendición de Cuentas. Me parece que vamos a tener que seguir trabajando muchísimo en esa dirección.

Voy a pedir la intervención del representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil para que nos ilustre con mayor conocimiento y detalle acerca del tema porque, repito, hay un conjunto de primeras medidas, pero tenemos que seguir trabajando en ese tema y lo vamos a seguir haciendo. Muchas veces he calificado de caótica la situación de los funcionarios, tanto desde el punto de vista de sus responsabilidades como de la estructura funcional y sus retribuciones. Entonces, en esos planos hay que trabajar. Ahora estamos

comenzando a dedicarnos con mucha atención a la reforma del Estado concebida en su conjunto. La semana pasada, el Presidente de la República inició un proceso de análisis, que va a tener una intensidad creciente, y en el cual los recursos humanos son absolutamente fundamentales.

En materia de reforma tributaria, ya hemos presentado nuestro proyecto y hemos cumplido con el anuncio realizado en su oportunidad. Naturalmente, esperamos que el Parlamento haga su trabajo. Deseamos que lo antes posible culmine una reforma, que es muy importante para el país.

La reforma de la Aduana está avanzando muy bien. Ayer tuvimos una reunión fundamental, que menciono porque la semana próxima ustedes van a tener novedades sobre esta reforma. Vamos a hacer una presentación pública de los aspectos fundamentales de su contenido. Hemos venido trabajando con un grupo integrado por autoridades del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Dirección Nacional de Aduanas y expertos internacionales, que nos han aportado contribuciones absolutamente fundamentales. En realidad, los cambios en la Aduana van a ser, al igual que otros que estamos promoviendo y que ya hemos mencionado, muy profundos desde el punto de vista humano, material, tecnológico y, sobre todo, desde el punto de vista de la visión de la Aduana.

Tradicionalmente, nosotros hemos tenido una visión fiscalizadora de la Aduana que, por otra parte, no funcionó bien en la práctica. Hoy estamos tomando conciencia de que en el mundo actual no solo hay que tener una visión fiscalizadora, sino también la visión facilitadora que una economía abierta y pequeña como la del Uruguay exige de su Aduana. El equilibrio entre una fiscalización que funcione correctamente -a diferencia de la histórica- y una visión facilitadora de una Aduana que tiene que ayudar a que esta pequeña economía abierta concrete sus enormes potencialidades en sus relaciones con el exterior, es quizás el aporte fundamental que esta reforma va a hacer en cuanto a la visión, al concepto de la Aduana que, a nuestro juicio, tiene que tener el país.

La semana próxima, vamos a hacer una presentación pública más detallada que la que ahora estoy haciendo para poder intercambiar más específicamente los puntos de esta reforma; nos ponemos a la orden del Parlamento en este sentido. Quiero decirles que hay una parte legislativa muy importante que se está preparando y que vendrá al Parlamento próximamente para su consideración.

Hemos desarrollado la reforma del sistema de salud, tal como estaba anunciado. Yo creo no haber dicho -a veces uno comete errores de comunicación- que era inseparable de la reforma tributaria. Sí creo haber dicho, y lo voy a reiterar hoy, que tiene que ser coherente con la reforma tributaria, que no puede haber inconsistencias entre una y otra. Pero no creo que se pueda utilizar la palabra "inseparable". No creo que pueda ser...

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- ¿Me permite, señor Ministro?**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Permítame seguir, señor Diputado, después usted podrá intervenir nuevamente.**

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Es simplemente para que sepa lo que dijo.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Yo sé lo que dije y, sobre todo, sé los conceptos que estoy trasmitiendo; y son estos los que estoy trasmitiendo: tiene que haber coherencia entre la reforma tributaria y la reforma de la salud. No se enrede con palabras; pase al reino de los conceptos y no a la selva de las palabras. El concepto es, precisamente, que tiene que haber coherencia entre la reforma tributaria y la reforma de la salud, concepto que le reitero hoy, más allá de la búsqueda de pequeños detalles que hagan exhibir públicamente supuestas contradicciones que no existen.**

Ahora, vamos a informar cuál es el grado de avance, para dar cuenta de la coherencia que tiene que existir entre la reforma de la salud y la reforma tributaria, pero quiero decir algunas otras cosas. Hemos seguido formulando o proponiendo reformas que usted no mencionó, como por ejemplo la instalación de una oficina de administración de la deuda pública en el Ministerio de Economía y Finanzas, que ya está funcionando y que nos permite, entre otras cosas, conseguir recursos para la Rendición de Cuentas. Como es notorio, hemos

instalado en el Ministerio de Economía y Finanzas una oficina de asistencia al sector privado para empezar a sintetizarle la asistencia y caminar hacia la ventanilla única de inversiones.

Asimismo, acabamos de enviar al Parlamento una legislación absolutamente revolucionaria en materia de procedimientos concursales y quiebra. Espero que tenga el tratamiento parlamentario más rápido posible, porque la verdad es que es una reforma fundamental para el país para consolidar el clima de negocios que está necesitando, a los efectos de incrementar su inversión; son ejemplos adicionales de reformas profundas estructurales que el país se debía hace mucho tiempo y que, a nuestro juicio, son las que le van a aportar consolidación a esta buena evolución económica que está teniendo el Uruguay.

Si me permite, señor Presidente, voy a solicitar, por su orden, a la Dirección de la Oficina Nacional del Servicio Civil que profundice en el tema de los recursos humanos y, luego, al economista Lorenzo, que profundice en cuanto a la coherencia que tiene que existir entre la reforma de la salud y la reforma tributaria.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de dar paso a lo solicitado por el señor Ministro, voy a ceder la palabra al señor Diputado Amorín Batlle, a quien pido que sea breve. Aprovecho la oportunidad para pedir lo mismo a las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y al economista Lorenzo, a fin de que los demás señores Diputados puedan hacer las preguntas que estimen pertinentes.**

**SEÑOR AMORÍN BATLLE.- Brevemente, quiero decir -lo he comentado con algunos compañeros de la Comisión- que a mí siempre me ha llamado la atención positivamente la claridad y la precisión con la expone el señor Ministro de Economía y Finanzas cada vez que viene a esta Comisión.**

Y quiero leer para que quede claro lo que se dijo en su momento: "Dadas las características de la reforma que se piensa hacer no pueden avanzar por separado, ni mucho menos en forma incoherente. Por eso el equipo de profesionales que está diseñando la reforma tributaria se integra con un profesional que está trabajando también en el tema de la reforma de la salud, de modo que no haya contradicciones entre una y otra. Entre el Impuesto a la Renta Personal y el Seguro de Salud tiene que haber coherencia y consistencia, y la habrá".

A mí me parece razonable que se pueda cambiar y que puedan estar separadas, no como dijo el señor Ministro en aquel momento. Y me parece razonable que también se cambie en el tema de la contraciclicidad. Nada más.

Esa es la pregunta. Me dice cómo avanza y yo quedo satisfecho con la explicación del Ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Muchas gracias por la lectura. La verdad es que no hay absolutamente ningún cambio; si lo hubiera, como es obvio, no habría ningún empacho en reconocerlo. Durante el transcurso de mi vida yo he cambiado muchas veces de opinión. No es este el caso, señor Diputado. No arruine su honestidad intelectual leyendo frases que dicen exactamente lo mismo que yo acabo de decir.**

**SEÑOR RUOCCO.- Ante la pregunta del señor Diputado, naturalmente me tengo que remitir, en primer lugar, a que cuando fue convocado el señor Ministro de Economía y Finanzas a Sala en la instancia del Presupuesto, nos invitó para que lo acompañáramos y en aquel momento, pudimos escuchar algunas cosas que me parece son parte de la respuesta. De la propia lectura de las palabras liminares del Presupuesto, se desprende que se planteaba el estado de situación en el que habíamos encontrado los recursos humanos del Estado, tema en el cual no voy a abundar.**

En segundo término, se planteaba cuáles iban a ser las metodologías que se iban a utilizar en las distintas Rendiciones de Cuentas para, en sucesivas aproximaciones, poder ir resolviendo estos problemas, a los que naturalmente teníamos que hincarles el diente. Pero no solamente fue un preanuncio de qué íbamos a hacer en las sucesivas Rendiciones de Cuentas, sino que también hay que tener en cuenta el propio Presupuesto; me parece que es importante tomarlo así. Desde el comienzo, el Gobierno necesitó solicitar una serie de normativas que tenían que ser votadas en el Parlamento para poder trabajar en la transformación de los recursos humanos del Estado. El propio Presupuesto integra una serie de normas que se pueden recordar viendo el articulado. El artículo 6º plantea el análisis vinculado con las estructuras de la Administración Central y el artículo 7º nos posibilitó encarar lo que dimos en llamar la naturalización de los contratos

desnaturalizados que existían en el Estado. Esto lo hicimos con una metodología que, para nosotros, es una constante en nuestro trabajo: fue en el marco de la negociación colectiva y del trabajo bipartito y, en este caso, tendríamos que agregar que también fue descentralizado en toda la Administración Central y en las empresas públicas. En ese proyecto de Presupuesto integramos el ingreso democrático a la Administración pública -que fue aprobado por ley-, rompiendo la prohibición en ese sentido que, de proseguir hasta 2015, continuaría fomentando el envejecimiento del personal, teniendo en cuenta que el promedio de edad en la Administración Central es de 47,8 años.

Naturalmente, esto preanunciaba otras cosas importantes, como lo expresado en el artículo 23 del Presupuesto, en cuanto a la generación de un escalafón de conducción. En aquel momento, cuando fuimos consultados, no pudimos ser más explícitos al respecto, y planteamos que era un artículo de carácter programático, que proponía un objetivo hacia el cual íbamos a transitar para generar una carrera funcional profesionalizada y meritocrática, y que necesitábamos esas autorizaciones legales para tal fin.

Desde la aprobación de la Ley de Presupuesto hasta hoy, hemos transformado estas autorizaciones en un programa que se llama Transformación de los Recursos Humanos del Estado, que tiene tres ingredientes centrales -por eso, lo llamamos TRHES, aunque con una falta de ortografía por la hache que anda por ahí- y viene acompasado por un cuarto elemento, que es el del fortalecimiento interno de la Oficina Nacional del Servicio Civil, porque llegamos a la conclusión de que no estábamos en condiciones técnicas para desarrollar esos tres proyectos que, naturalmente, siempre tienen un pie en algunos aspectos vinculados con la ley.

Uno de esos tres proyectos es abarcativo del análisis de los aspectos ocupacionales y retributivos de los trabajadores de la Administración Central. El segundo está vinculado a los elementos de gestión de los recursos humanos, y el tercero propicia la generación de una nueva ley del Servicio Civil. Tendríamos que decir que los tres tienen una característica fundamental: no van a ser hechos al margen de la dirección política superior del país, ya que esto ha sido retomado por el Presidente de la República y por el Gabinete. O sea que tiene una legitimación política a nivel superior, que nos da la tranquilidad de que no va a quedar en otro intento tecnocrático más y de que se avanzará hacia la transformación de los recursos humanos del Estado para mejor servir a la ciudadanía, que en definitiva es el sentido final de cualquiera de estas labores.

La segunda constante es que esto también lo hacemos en el marco del diálogo social y de la negociación colectiva lo que, a nuestro entender, representa un avance sustantivo en el sentido de contribuir a la conformación del entretejido social y a la vinculación entre el Gobierno y los trabajadores organizados, así como con la ciudadanía, como veremos a continuación.

El proyecto que está vinculado con los temas ocupacionales y retributivos, naturalmente tendrá un fuerte ingrediente de negociación colectiva con las organizaciones sindicales y el segundo proyecto, el de la gestión de los recursos humanos del Estado, va a tener una incidencia directa en un mejor servicio a la ciudadanía y en una mejor eficiencia que podamos darle en los distintos Incisos y Ministerios. El tercero, el de la creación de la ley, tendrá lugar en el marco de un debate abierto, que incluirá al sistema político, y también a la academia y a las organizaciones sociales, porque pensamos que no debemos hacer una ley adentro de un tubo de ensayo ni separada de un gran debate nacional. No queremos una ley del Servicio Civil para un período, sino una que pueda perdurar.

Redondeo diciendo que para nosotros, cada instancia de Rendición de Cuentas será un momento en el que podremos incorporar algunos ingredientes que nos autoricen a seguir adelante con esta estrategia que hemos delineado brevemente, que se expresa en este programa y en los tres proyectos que queremos llevar adelante.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo que, en su momento, concurrieron al seno de la Comisión de Presupuestos, las autoridades de la Oficina Nacional del Servicio Civil y expusieron largamente sobre los proyectos referidos a la reforma del Estado.**

**SEÑOR LORENZO.- El Ministro me pedía que ampliara un poco la información sobre los avances y los trabajos que se están realizando, en lo que podríamos denominar la reforma de la salud. Previamente, quisiera agregar un comentario respecto a la contraciclicidad de la política fiscal.**

Es un objetivo anunciado y una necesidad para el país ir recobrando con el paso del tiempo el uso de la política fiscal con fines contracíclicos; esto es: una política fiscal que, llegado el momento en que haya

dificultades -toda economía las puede tener-, disponga de la herramienta fiscal para jugar el efecto compensatorio que necesariamente debe tener para cumplir fines nobles, fines útiles para la sociedad. Por lo tanto, el objetivo de avanzar hacia la recuperación de la política fiscal con fines contracíclicos es uno de los primordiales de la conducción económica. Eso parte del reconocimiento de que en el momento en que recibimos la Administración no disponíamos y tampoco disponemos en el momento actual de márgenes importantes para el uso de la política contracíclica. Hoy tenemos más márgenes de los que teníamos al inicio, y es necesario remarcarlo. Si hablábamos de avanzar en esta dirección, era con un reconocimiento previo de que la situación fiscal del país impedía completamente, al inicio de la Administración, el uso de la política fiscal con fines contracíclicos. Quiero dejar esto sentado.

Por otra parte, cuando uno habla del uso de la política fiscal con fines contracíclicos es porque quiere prevenirse contra determinados riesgos; o sea: quiere tener en la herramienta fiscal una forma de mitigar riesgos, si es que se materializan en acontecimientos negativos para la economía. Ahora bien, nosotros estamos convencidos de que si hoy usáramos y tensionáramos únicamente esta línea argumental y pretendiéramos que toda la estructura de la política fiscal estuviera solo dedicada a generar con rapidez política fiscal contracíclica, lamentablemente podríamos generar riesgos muy importantes sobre la viabilidad del proceso de crecimiento y de la estabilidad social del país. Para nosotros, no es un objetivo único ganar en materia de recuperación de la política fiscal contracíclica. Queremos fortalecer y asegurar la continuidad del crecimiento; queremos fortalecer y asegurar una estabilidad económica, social y de todo el sistema, para que la confianza económica aliente la inversión y permita el crecimiento.

Por lo tanto, para nosotros, la recuperación del uso contracíclico de la política fiscal no puede interpretarse como un objetivo en sí mismo. Es un objetivo que debe ser leído en equilibrio con otros objetivos que asignamos a la política fiscal y que creemos estar manejando adecuadamente. Es más: la mejor interpretación que podemos hacer sobre qué estamos haciendo hoy con la política fiscal en el marco de la compatibilidad con estos otros objetivos, que son tan importantes como la recuperación de la política fiscal anticíclica, es que estamos avanzando y que montamos una política neutral frente al ciclo, no contracíclica; por supuesto que no. Hoy no tenemos la intención de ir tan rápidamente hacia recuperar el uso de la política fiscal con fines contracíclicos, a tal punto que nos cerremos a entender que hay otros problemas y otros objetivos que tienen un estatus más importante para asegurar el crecimiento y la estabilidad. Esa es la orientación general sobre la política fiscal y la mejor argumentación que podemos dar sobre la orientación que estamos siguiendo en esta materia.

Sobre la reforma de la salud, estamos avanzando en los trabajos, conjuntamente con el Ministerio de Salud Pública, y en poco tiempo se presentará al Parlamento un proyecto de ley, que en el marco del proceso de reforma del sistema de salud, va a extender el régimen de DISSE, o bien sus aspectos principales, a los funcionarios públicos que hoy no lo tienen. Ese proyecto está siendo elaborado en este momento, es parte de la integración al régimen general que tienen los trabajadores del sector privado, y creo que no es descabellado anunciar que será presentado en las próximas semanas o meses. Este es un eslabón importante en el avance de la reforma de la salud, y hay otro eslabón fundamental, que es la descentralización y el fortalecimiento de ASSE.

Las autoridades del organismo ya han anunciado el envío al Parlamento de un proyecto en este sentido. El objetivo primordial de la reforma de la salud es que el sistema público de salud eleve sus estándares y alcance con mayor calidad y mejores condiciones de acceso a todos los ciudadanos que se benefician de él.

El trabajo hacia la reforma de la salud tiene estos componentes, que son avances concretos en los que estamos en este momento. Seguirán otros avances y otras etapas de la reforma de la salud que se irán incorporando progresivamente, porque no es un acto que ocurra en un momento, sino que implica todo un proceso. En él estamos trabajando y es absolutamente compatible con el resto de las reformas, en particular, con la reforma tributaria. Es compatible, en general, con la asignación de recursos públicos y con las distintas contribuciones que desde la órbita pública y privada se hacen al financiamiento de los servicios de salud en el país.

Muchas gracias, señor Presidente.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- En primer lugar, deseamos agradecer la presencia en la Comisión del señor Ministro y de su equipo, dando el puntapié inicial al tratamiento de esta Rendición de**

**Cuentas. Aclaramos que el tiempo que hemos tenido para estudiar la documentación ha sido bastante escaso, por lo cual algunas cosas podrán quedar para intervenciones posteriores.**

El señor Ministro esbozó una respuesta a una pregunta formulada por el señor Diputado Amorín Batlle y luego le dio la palabra al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil. Estoy muy preocupado por el siguiente tema. Cuando tratamos el Presupuesto Nacional, se nos dijo que en esta Rendición de Cuentas iba a venir la solución para la iniquidad de remuneraciones de los funcionarios públicos. Lo dijo el señor Ministro y también los representantes de COFE, quienes expresaron en la Comisión que no exigían mucho en el Presupuesto y que no estaban levantando sus banderas en contra de lo poco que se destinaba a los funcionarios públicos, porque ya había un acuerdo con el Gobierno, en el sentido de que en la Rendición de Cuentas se iba a terminar con la iniquidad salarial. Todos sabemos que hay funcionarios que, haciendo la misma tarea, ganan tres, cuatro o cinco veces más que otros.

En esta Rendición de Cuentas no veo -tal vez el Gobierno me pueda corregir- ningún artículo que diga que eso comienza a terminarse. Tampoco puedo pedir que termine en un año algo que empezó a construirse hace treinta, cuarenta o cincuenta años. Pero, insisto, no veo un solo artículo, porque la recuperación salarial de la que se habla es para todos los funcionarios, es decir, tanto para el portero que gana $ 30.000 como para el portero que gana $ 6.000.

La primera pregunta es si en algún momento se va a tratar el tema de las remuneraciones de los funcionarios públicos, porque en esta Rendición de Cuentas no fue incluido. No se ha cumplido con la promesa del equipo económico ni con las aspiraciones que en su momento expresó COFE. No sabemos si esta organización estará feliz con el hecho de que en esta Rendición de Cuentas no recibieron absolutamente nada. Cuando vengan a la Comisión nos expresarán si siguen conformes, si están anestesiados o si van a tomar alguna medida. Entonces, si hay algo en el proyecto de Rendición de Cuentas al respecto, les pido que me lo hagan saber.

El otro tema que quiero mencionar es el de la recaudación de la DGI, aprovechando que su Director está presente. He visto cifras totalmente diferentes y por eso quisiera que se nos precisara un poco al respecto, porque en la gestión de la DGI está basado el aumento del gasto y, según el señor Ministro -no según nosotros, porque creemos que en realidad se trata de un ajuste fiscal-, con la reforma tributaria va a perder algo de dinero que se va a recuperar con la gestión de la DGI.

Yo he visto cifras muy disímiles. Hay un informe de la Unión Europea, que se publicó en la prensa a todo color, en el que se comparan dos períodos, el de 1º de enero de 2004 a marzo de 2005 -o algo por el estilo- con otro período igual de 15 meses, y en el segundo período figura que la recaudación de la DGI habría aumentado en € 734:000.000, es decir, casi U$S 1.000:000.000. Seguramente, la DGI estuvo de acuerdo con esta información que fue publicada, porque no creo que sea solamente para que la Unión Europea pueda justificar los cinco o seis millones de dólares que le ha donado a la DGI.

Por otro lado, en estos informes se nos dice que el aumento de la recaudación es de aproximadamente U$S 370:000.000. Entonces, quisiera que se me explicara cuánto de esos U$S 370:000.000 corresponde al crecimiento económico que ha tenido el país y qué corresponde a la mayor eficiencia de los controles. Yo comparto -no lo critico- que el Director de la DGI, semanalmente o cada vez que puede, salga a decir sus logros porque creo que cuando las cosas salen bien, hay que publicarlas. Pero quisiera saber cuánto de eso se debe a la mayor eficiencia y cuánto a otros factores, como el crecimiento económico, la diferencia de cotización del dólar, etcétera, que puede hacer aparecer más grande una cifra cuando no lo es tanto. Me refiero a los U$S 370:000.000 y no a los U$S 1.000:000.00, porque sigo sin entender ese aumento; no quiero hacerlo público, pero lo cito en la Comisión porque salió en la prensa.

Por otra parte, quisiera preguntar al Ministro sobre un tema de conceptos. Si la recaudación de la DGI aumenta tanto, más de un 2% del PBI y vamos a gastar casi todo ese aumento ¿no hubiera sido de mayor equidad para la población, en vez de hacer asignaciones puntuales de recursos, bajar seis o siete puntos del IVA? Porque con esa recaudación -según tenemos entendido, son U$S 50:000.000 por punto- podríamos haber bajado el IVA de una sola vez, y no en esa escala tan lenta que va a llevar la reforma tributaria, siendo un impuesto tan criticado por todos, fundamentalmente por la fuerza de Gobierno. Quisiéramos saber si el señor Ministro analizó o se afilió a la posibilidad de bajar el IVA en lugar de instrumentar en los papeles estas asignaciones de recursos.

El otro tema que nos preocupa mucho es el de la devolución de impuestos. Se ha explicado que se va analizar, y ahora nos enteramos que el tema se va a estudiar por seis meses más y que se va a formar una Comisión integrada por distintos Ministerios para saber qué se va a hacer. Indudablemente que puede haber errores en esa devolución de impuestos, no decimos lo contrario, pero también puede haber subsidios encubiertos.

De forma permanente hemos escuchado que la Organización Mundial del Comercio y los países industrializados y poderosos siempre enjuician a los países que ponen subsidios a sus exportaciones. Entonces, si en esta devolución de impuestos puede haber algo que fuera un subsidio para algún sector, sería importante. Desde el punto de vista personal, creemos que los subsidios, cuando se quiere fomentar ciertas cosas, tienen que seguir existiendo.

Si ahora hacemos este análisis tan fino y decimos que solamente se devuelven ciertos impuestos -eso nadie lo discute; tenemos la certeza de que ni el propio Gobierno discute que los impuestos no se exportan, sino que hay que devolverlos-, podríamos estar quitando algunos subsidios que el país en su momento creyó conveniente establecer para algún sector.

En definitiva, quiero saber si la devolución de impuestos va a consistir pura y exclusivamente en esto y si se va a abandonar la política de dar subsidios para algún producto que se quiera exportar.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Recuerdo a los compañeros colegas -no por el caso específico del señor Diputado González Álvarez- que las preguntas deben estar referidas a la Rendición de Cuentas. Los temas específicos de otros proyectos de ley serán tratados en las Comisiones correspondientes, como el caso de la Comisión de Hacienda.**

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?**

**SEÑOR PRESIDENTE.- No me refería a su caso.**

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Como usted ha dicho a continuación de mi intervención,...**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Con una aclaración previa, señor Diputado.**

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ...parecería que yo hice preguntas que están fuera del contenido de la Rendición de Cuentas. Me gustaría que el señor Presidente señalara qué pregunta hice que está fuera del contenido de la Rendición de Cuentas. ¡Y vaya si tengo preguntas para hacer que están fuera de este tema, más en el día de hoy, en que estamos hablando de proyectos nuevos! Todas mis preguntas se han referido exclusivamente a la Rendición de Cuentas.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Si hay un proyecto de reforma tributaria en el Parlamento, me parece que preguntar por una rebaja de siete puntos del IVA corresponde, en todo caso, cuando se esté tratando el tema en la Comisión de Hacienda.**

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——No vamos a entrar en una discusión cuando aquí lo importante es que responda el señor Ministro de Economía y Finanzas.

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Dejaremos a su criterio si responde o no la pregunta.**

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Comienzo por las dos últimas preguntas, porque para contestar las dos primeras, si me permiten, también voy a apelar a la contribución que puedan hacer la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Dirección General Impositiva.**

Sobre la última pregunta, debo decir que va a seguir existiendo la devolución de impuestos y también los subsidios, solo que la devolución de impuestos va a ser devolución de impuestos y los subsidios van a ser subsidios conocidos por toda la población, lo que hoy no sucede porque están integrados a una herramienta que no es transparente y que, por lo tanto, no permite conocer en detalle qué es cada cosa. Entonces, no vamos a renunciar a ninguna de las dos herramientas, que son fundamentales.

Creo haber señalado -permítaseme que lo recuerde- que si hay una posible diferencia -cosa que tenemos que detectar- entre el monto que se paga y la devolución de carga tributaria indirecta, esos recursos van a seguir en la órbita de apoyo al sector productivo y bajo la forma de subsidios, solo que con transparencia. De esta manera, el país podrá conocer qué está subsidiando y por qué. Ese es el objetivo.

Entonces, concretamente: las dos herramientas se van a seguir utilizando, no desaparece ninguna; por supuesto que respetando las reglas de la Organización Mundial del Comercio, a diferencia de algunos países que no las respetan, como por ejemplo, Estados Unidos de América y los países de Europa.

En cuanto a la posibilidad de rebajar el IVA aprovechando el incremento de la recaudación, sin duda, marca una opción posible. Pero aquí quiero remitirme a respuestas anteriores sobre la visión o el concepto que hemos utilizado acerca de la reformulación del destino de los recursos públicos. Esto tiene mucho que ver, además, con las respuestas sobre la contraciclicidad que el señor Diputado habrá escuchado que se dieron respecto de las interrogantes que formuló el señor Diputado Amorín Batlle, porque se relaciona con la visión a partir de la cual el Gobierno equilibra lo destinos de los recursos. Bajar seis o siete puntos del IVA es una posible decisión en cuanto a la utilización de los recursos fiscales porque, además, tiene el mismo efecto que un gasto. Nosotros no estamos en condiciones de hacer eso. Si equilibramos los posibles destinos de los recursos -como reconoció el economista Lorenzo y como yo mismo decía anteriormente- en función de las necesidades que tiene el país, sus posibilidades de crecimiento o la estabilidad social, que también es fundamental para que el Uruguay atraiga inversiones en el futuro, entonces, se plantea un debate que nosotros estamos resolviendo de esta manera.

Ahora: nosotros compartimos la necesidad de bajar los impuestos indirectos en una medida importantísima, a tal punto de que si se cumplen los plazos con los que trabajamos en materia de reforma tributaria, a partir del 1º de enero de 2007 la carga tributaria indirecta de los bienes y servicios de primera necesidad va a bajar siete puntos, porque tendremos la eliminación del COFIS y una diminución de cuatro puntos del IVA. En los bienes gravados con la tasa básica de tributación indirecta vamos a bajar cuatro puntos a partir del 1º de enero. Por tanto, la reforma tributaria va en línea con lo que el señor Diputado plantea, pero lo hace consistentemente con la evolución de la economía de nuestro programa financiero. No debemos olvidar que la eliminación del COFIS tiene un impacto importante desde el punto de vista de la tributación indirecta que grava el consumo de los uruguayos. Así que les pido que tengan en cuenta esto.

Desde el punto de vista salarial -antes de pasar la palabra al señor Humberto Ruocco, Subdirector de la Oficina Nacional del Servicio Civil, quien nos puede anunciar qué se está preparando al respecto-, tenemos dos maneras de encarar el asunto. El tema estructural es el más difícil de resolver porque -como el señor Diputado reconocía- después de décadas de desorden en la materia, no es fácil arreglarlo en un año y medio. Como nos va a llevar mucho tiempo solucionar esto, tenemos que avanzar gradualmente, en función de la enorme cantidad de dificultades que hay. Pero también se puede tratar con una perspectiva más inmediata, más de corto plazo. En la disposición y en la negociación salarial de los funcionarios públicos estamos tratando de que haya coherencia con las prioridades que el país se ha marcado en materia presupuestal. Por ejemplo, tenemos aumentos diferenciales para policías y para educadores, que son funcionarios públicos del ámbito de las prioridades que el país se ha trazado... Y como me acota el economista Bergara, también están comprendidos los funcionarios de la salud. Es verdad: los funcionarios de la salud, médicos y no médicos, también han tenido incrementos diferenciales. Por lo tanto, no podemos agotar las medidas en este campo en acciones coyunturales; estas deberían estar en consonancia con las prioridades que el país defina y, al mismo tiempo, hay que atacar estructuralmente el problema, hecho que nos va a insumir mucho esfuerzo y mucho tiempo.

**SEÑOR RUOCCO.- Apoyado en lo que planteó el señor Ministro respecto a las retribuciones en lo que va de nuestro período, debo decir que hace muy poco tiempo, en una conferencia de prensa presentamos un trabajo realizado por la Oficina Macroeconómica y por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y públicamente planteamos cómo se había desenvuelto la política salarial durante esta**

**etapa de nuestro Gobierno. Se trata de un material que al ser presentado en una conferencia de prensa está a entera disposición, y sería bueno que lo remitiéramos a los señores Diputados.**

Por otro lado, además de haber tenido ciertas precauciones para que en las retribuciones hubiera esas diferenciaciones mencionadas anteriormente por el señor Ministro, sobre la base de que nosotros no solo hacemos negociaciones con la Administración Central sino con otras organizaciones de funcionarios del Estado, que pueden estar nucleadas en la Mesa Sindical Coordinadora de Entes, en las empresas públicas, en los bancos, en la Universidad, etcétera, también podemos decir que en el último ajuste tuvimos la precaución de que en ese momento fueran diferenciados, por lo menos por esos sectores, los porcentajes de ajustes.

Y en el último, de alguna manera me remito a lo que decía el economista Lorenzo: me parece importante concatenar todos los elementos. No comparto que las organizaciones sindicales estén anestesiadas. Creo que las organizaciones sindicales tienen su vida propia y sus demandas, que a menudo compartimos, en ocasiones compartimos y no podemos satisfacerlas, y muchas veces no las compartimos.

Cuando el economista Lorenzo plantea que en el último ajuste incorporamos la cuota mutual, creo que muestra la coherencia con la que se está desenvolviendo la política de retribuciones en el Estado. Esto pasa a formar parte de la canasta familiar de cada uno de los trabajadores, y si bien no es salario propiamente dicho, apunta a ir resolviendo un problema estratégico, que es el de trabajar sobre el futuro seguro de salud.

En cuanto a la última parte de la pregunta, a la brevedad haremos una presentación. Más allá de que a veces las palabras son muy duras, no llegan a mostrar el alcance que las cuestiones tienen. Cuando en ocasiones decimos "caótico" -que es un término duro, agresivo y que puede molestar- y lo traducimos en el análisis de las retribuciones que reciben los trabajadores de la Administración Central, tenemos que decir que ese caos expresa, a veces, que por el Rubro 0 se pagan 252 objetos del gasto diferentes; si a esto agregamos que muchas otras incorporaciones se han hecho y se hacen en forma encadenada, tenemos que decir que llega a haber miles de formas de pago diferentes dentro del Estado.

En los próximos días y en este trabajo, que por suerte estamos logrando hacer en forma colectiva con la participación del Ministerio de Economía y Finanzas, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y de la Contaduría General de la Nación, estamos tratando de desbrozar esta situación para poder rearmarla y saber por qué le pagamos a la gente. ¿Le pagamos por ser, por venir, por hacer, por estar determinada cantidad de tiempo, por permanecer en la organización? Por estos motivos, todo esto hay que verlo concatenado.

Cuando los gremios comienzan a asumir esta realidad -que a veces la propia lucha sindical fue generando porque, naturalmente, pudieron rescatar recuperación por algún lado sin importar la prolijidad o desprolijidad que pudiera existir al final- y nosotros tratamos de incluir esto en un mismo proyecto sobre el sistema ocupacional y retributivo, no tenemos otro camino que desarmar esta situación para armarla de una manera coherente, y poder tener una política salarial que el Estado necesita para controlar qué se paga. Digo esto porque tampoco podremos controlar la eficiencia ni el desempeño de los trabajadores, si no sabemos exactamente por qué le estamos pagando a cada uno.

En estos días presentaremos este trabajo a los Directores Generales para que lo puedan ir asumiendo, porque en cada Inciso la situación es diferente, ya sea si lo comparamos entre sí o si lo comparamos en sí mismo, con cada Unidad Ejecutora.

Por lo tanto, la buena nueva que podemos dar es que hoy tenemos esto desarmado para poder empezar, otra vez, a ordenar el rompecabezas.

Gracias.

**SEÑOR ZAIDENSZTAT.- Tratando de remitirnos a la Rendición de Cuentas de 2005, voy a iniciar la exposición diciendo cómo fue la recaudación de la Dirección General Impositiva durante ese año, que es una de las preguntas y preocupaciones del señor Diputado y colega, González Álvarez.**

La recaudación total bruta de la DGI en 2005 aumentó 8,5% en términos reales respecto a 2004. En este resultado el efecto de los precios sobre la recaudación fue considerado utilizando la variación anual promedio del IPC entre 2004 y 2005, publicado por el Instituto Nacional de Estadística.

Cuando se mencionaba un aviso de la Unión Europea y la modernización de la DGI, hay que tener en cuenta la cifra manejada por el señor Diputado González Álvarez, es decir, € 723:000.000 de crecimiento en un período de 15 meses.

En primer lugar, lo que es importante destacar -y sobre lo que no cabe ninguna duda- es que la recaudación de la DGI viene aumentando en forma sostenida desde hace cuatro años, en beneficio de la sociedad. Hay distintos factores que son los causantes de este aumento de recaudación.

Si este aumento de recaudación bruta lo medimos en dólares vemos que en el 2005 ascendió a US$ 370:000.000, que de acuerdo con los estudios técnicos que desarrollamos con la Asesoría Económica de la DGI se atribuye, en primer lugar, a la variación del PBI, equivalente al 61%, lo que implica US$ 227:000.000; en segundo término, atribuible al ciclo económico, equivalente al 23%, lo que implica US$ 86:000.000; y, por último, atribuible a la mejora de gestión y a mayor eficiencia por parte de la DGI, cumpliendo con su misión como Administradora Tributaria, equivalente a 16%, lo que implica US$ 58:000.000. Esto corresponde al año 2005.

Con respecto a los primeros siete meses de 2006, la recaudación alcanzó a US$ 1.892:000.000. Estos resultados de la gestión de la DGI determinaron un aumento de US$ 325:000.000 de recaudación bruta, que comparado con el mismo período de 2005, determina un aumento de la recaudación en dólares de 18,9%, que medido en pesos constantes corresponde al 10,3%. Trabajando en nuestra moneda de curso legal -muchas veces trabajamos en dólares o en otras monedas, porque todos lo tenemos en la cabeza y muchas veces nos simplifica-, si analizamos el año 2005, cuando hablamos de un aumento de recaudación de US$ 370:000.000, y los primeros siete meses del año 2006, de US$ 325:000.000, llegamos a un incremento en estos diecinueve meses de US$ 695:000.000, atribuible a distintas causas. Pero si tomamos otra moneda que no sea el peso -ya sea dólares o euros- tenemos una variación del tipo de cambio y el valor real del arbitraje entre las distintas monedas.

Si me permite el señor Presidente, debo decir que hubo un debate importante, y el propio señor Diputado González Álvarez, que estaba en la Legislatura pasada, tenía dudas -y así lo manifestó- en votar la ley de reestructura de la DGI. Hoy quiero decir a la Comisión que para la sociedad uruguaya no fue un gasto sino una inversión. Era una preocupación lógica del legislador evitar que una reforma se convirtiera simplemente en un aumento de la retribución de los sueldos nominales de los funcionarios de la DGI. De acuerdo con los estudios que desarrollamos en la Asesoría Económica, un 16% de este incremento se debe a la mejora de la eficiencia, es decir hacer que aquel que no pagaba pague lo que corresponde. Es por eso que pasamos de 150.000 contribuyentes a 225.000 en estos años, y medido en dólares, en estos diecinueve meses, tomando un 16% atribuible a mejora de gestión y de la eficacia de la DGI, implica que hay un resultado de US$ 112:000.000 por aumento de eficiencia. Por tanto, la DGI está cumpliendo con su misión al servicio de la sociedad respecto a la inversión que hizo el país.

Con respecto a la composición de ese incremento, lo que tenemos es fundamentalmente un crecimiento del IVA -que es el impuesto al consumo interno- por arriba del consumo privado, y es de destacar un incremento importante en el impuesto a la renta del sector privado, que muestra un fortalecimiento del ciclo de la actividad económica del país.

Pienso que quedan contestadas las preguntas, pero estoy a las órdenes del señor Diputado.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Están anotados los señores Diputados Botana, Guzmán, Gandini, Mujica e Ibarra. Hemos consultado nuevamente al equipo económico y puede permanecer hasta la hora 12 y 30. Solicitamos la mayor colaboración a los señores Diputados y al equipo económico, tratando de ser breves en las respuestas para que todos se puedan expresar.**

**SEÑOR BOTANA.- Seremos todo lo breves que sea posible.**

Creo que todo el país tiene memoria del período de la campaña electoral, cuando en un episodio que se produjo allí por ADM, en uno de aquellos almuerzos, uno de los integrantes del equipo económico del Gobierno manifestó que iba a financiar con recursos provenientes del agro el gasto social que se iba a producir en el país. Eso fue un golpe duro que puso en riesgo, sin duda, toda la lucha de mucho tiempo, toda la estrategia desarrollada por el Frente Amplio-Encuentro Progresista-Nueva Mayoría para llegar al

Gobierno. Todos recordamos aquella salida que fue, en definitiva, la que resultó salvadora, de Mujica, calificando como el hecho una "choricez". Presupuesto pasado, lío grande y grave por los recursos para la enseñanza, que casi termina nada más ni nada menos que en la renuncia del señor Ministro de Economía y Finanzas. ¿Qué había pasado allí? El mismo personaje había asesorado al Presidente de la República en el sentido de que se podía financiar ese sobregasto. ¿Ese día qué se puso en riesgo? Nada más ni nada menos que esta estabilidad económica de la que goza el país. Ese día se puso en riesgo esta estabilidad económica. Se puso en riesgo el hecho de que pudiera estar este Ministro hoy presentándonos estos números que nos está presentando.

Durante esta Rendición de Cuentas, el señor Senador Alfie preguntó al equipo económico por qué el programa de desarrollo municipal había ejecutado tan poquitito. El mismo señor que en su momento puso en riesgo la victoria de su fuerza política, que después puso en riesgo la estabilidad económica del Gobierno, responde diciendo -no voy a leer todo para no usar indebidamente el tiempo- que el Banco Interamericano de Desarrollo se había comunicado con el Gobierno porque había detectado algunas irregularidades o anomalías en la gestión anterior, gestión anterior en la que estuvo esta persona que está aquí coordinando esa oficina. En su momento, el tema fue recogido por la prensa. Sinceramente, por supuesto que me ofendió bastante porque, en definitiva, no estoy acostumbrado a cometer irregularidades en ninguno de los órdenes de mi vida, y creo que he dado prueba de eso, ni a tolerarlas en los lugares donde estoy presente. Pero como tengo responsabilidad respecto de los temas del país, no fui a la prensa a preguntar ni a exigir la respuesta. La dejé ahí. No fui a la prensa porque no quise y no quiero, de manera irresponsable, involucrar en un lío a un organismo internacional como el Banco Interamericano de Desarrollo. De cualquier manera, me quedó la alternativa de ir a la Justicia. Ahora, me asesoraron en el sentido de que si iba a la Justicia iba a tener que venir el Banco Interamericano de Desarrollo, que buenas manos le ha dado a este país y le sigue dando en infraestructura, en el gasto de salud, en el plan de emergencia, y que tiene en su conducción y en los cargos más jerárquicos la historia y la mano de este país. Es una institución por la que tenemos el más alto de los respetos y no queremos en ningún momento involucrarla en líos políticos internos, pero sabemos que si vamos a la Justicia lamentablemente obligamos a que el Banco Interamericano de Desarrollo tenga que ir a la Justicia también. Por lo cual, lo que hicimos fue simplemente dirigirnos al Banco...

**SEÑOR PRESIDENTE.- Discúlpeme, señor Diputado Botana.**

(Interrupción del señor Representante Botana)

——El señor Diputado está hablando de una presentación en la Justicia. La Mesa pidió específicamente...

(Interrupción del señor Representante Botana)

——Acá presido yo, señor Diputado Botana.

Yo pedí específicamente brevedad y ceñirse a la Rendición de Cuentas y a los temas vinculados con el equipo económico, pero el señor Diputado está incursionando en otro asunto. Creo que no es justo para los miembros de la Comisión de Presupuestos, integrada con la de Hacienda, que el señor Diputado Botana no integra, no poder formular preguntas porque el señor Diputado está insistiendo con esta presentación en la Justicia.

**SEÑOR BOTANA.- He esperado pacientemente esta comparecencia para hablar, precisamente, de lo que el señor Viera manifestó en el Senado.**

Voy a pedir al señor Viera que me diga en este momento cuáles son las irregularidades que existían; después le voy a decir las que existen hoy. Creo que es muy embromado andar escondiendo las ineficiencias propias y metiendo al país en el riesgo de tener un lío internacional de manera irresponsable, si no se tienen las cartas en la manga. Tengo en mi poder el documento del BID que prueba exactamente lo contrario. Pero quiero escuchar de boca del señor Viera su aseveración respecto de este tema. Aquí está lesionando, una persona, nada más ni nada menos, a un conjunto de personas que ha trabajado responsablemente en un área durante mucho tiempo y con eficiencia. Este programa tuvo el mejor nivel de ejecución de todos los programas y, además, la mayor eficiencia en término de costo administrativo, porque fue el menor de todos ellos. Llegó a ser diez veces mejor que otros programas similares. Sinceramente, molesta, y molesta bastante, tener que leer en la prensa este tipo de afirmaciones.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Vamos a terminar acá mismo este tipo de expresiones. Es necesario la corrección. Además, recuerdo lo que manifesté al principio. La Comisión de Presupuestos funciona todo el año. Si hay alguna duda acerca de la ejecución presupuestal, en ese momento se puede convocar con total libertad a los jerarcas que se desee.**

La Presidencia no va a permitir este tipo de intervenciones.

**SEÑOR YANES.- Solicito que se revise la versión taquigráfica.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- No tenga ninguna duda que así se va a hacer.**

Tiene la palabra el señor Ministro.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- No tengo ningún comentario para hacer.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Diputado Guzmán Martínez.**

(Interrupciones)

**SEÑOR GUZMÁN MARTÍNEZ.- Parte de lo que voy a preguntar ya lo contestó el señor Ministro.**

(Interrupciones de varios señores Representantes)

**SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Diputado: cuestione a la Mesa. No voy a permitir este tipo de distorsiones en una Comisión de la Cámara de Representantes. Puede continuar el señor Diputado Guzmán Martínez.**

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite, señor Presidente?**

**SEÑOR PRESIDENTE.- No le permito, señor Diputado.**

Puede continuar el señor Diputado Guzmán Martínez.

**SEÑOR GUZMÁN MARTÍNEZ.- Parte de lo que voy a preguntar ya lo contestó el señor Ministro...**

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——en lo que tiene que ver con el tema de la devolución de impuestos. Pero hay algo que no me quedó muy claro, es decir, si con esa diferencia posible o factible entre lo que se pagaba y el excedente se crea un fondo de apoyo a determinados sectores productivos nacionales que puedan tener algún tipo de planteo de trabajo coordinado, como "cluster", redes, o algo por el estilo.

Lo otro que quisiera saber es lo siguiente.

El economista Lorenzo planteó el tema de una política fiscal contracíclica. En este momento, hay sectores manufactureros uruguayos que están siendo bastante perjudicados y algunos de ellos corren riesgo de desaparecer en un mediano plazo si no se equilibran algunos componentes vinculados a lo que es el comercio exterior.

Voy a poner un caso muy concreto. La industria textil uruguaya, hoy por hoy, no puede competir en su acceso a algunos mercados, básicamente del norte -Estados Unidos de América y Europa-, porque algunos países de América Latina tienen acceso preferencial con aranceles cero. Nosotros tenemos cargas retributivas y aranceles entre el 18% y el 23%. Ese es un problema que a la industria textil uruguaya le genera una serie de inconvenientes de competitividad muy importantes.

El otro problema que existe hoy es que el mercado chino está comprando nuestras lanas. Nosotros exportábamos a China un millón de kilos por año, pero actualmente ya llevamos exportados casi doce millones de kilos de lana sucia y no de tops. China, básicamente, está protegiendo su propia industria textil; entonces, en vez de comprarnos tops, compra lana sucia. Eso ha hecho que los industriales uruguayos tengan serias dificultades de aprovisionamiento de lana en el mercado interno, porque se ha vuelto muy competitivo.

Entonces, tomando este caso como un ejemplo, ¿es posible tener políticas fiscales específicas, contracíclicas, hacia determinados sectores manufactureros que por su importancia y generación de empleo las necesiten? Hoy, la industria textil ocupa entre 7.000 y 8.000 trabajadores. Algunos de los planteos que está haciendo la industria textil de complementación y de creación de exportaciones con mayor valor agregado puede implicar la creación de una mayor cantidad de puestos de trabajo. ¿Entonces, es posible una política fiscal de este tipo?

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Estamos ante un conjunto de temas muy importantes. Disculpen la reiteración porque ya lo manifesté más de una vez: no hay ningún afán fiscalista en la medida que vamos a tomar. Simplemente, queremos perfeccionar el uso de dos instrumentos que son fundamentales para nosotros: por un lado, la devolución de impuestos y, por otro, los subsidios. Son herramientas que vamos a seguir utilizando, pero cada vez con mayor transparencia. Por lo tanto, el país va a tener mayor conocimiento acerca del destino de sus recursos.**

Yo no hablaría de un fondo. Sí diría que la Comisión Interministerial que mencioné va a ser un ámbito de reflexión y de definición al respecto en el marco de lo que todos hemos venido llamando genéricamente "Uruguay productivo", que es el proyecto de apoyo específico a la especialización productiva del Uruguay.

Ahora, no queremos que esta especialización productiva, que se va generando por las propias potencialidades del Uruguay en materia de ventajas competitivas dinámicas, por ejemplo, nos conduzca a una política fiscal sectorial que consideramos francamente inconveniente. Entiéndase bien: distanciarnos de esta idea de políticas fiscales sectoriales no quiere decir que renunciemos a apoyos focalizados y específicos -como se dice en la presentación que acabamos de señalar-, en función de las posibilidades que el país vaya viendo a la luz de su interés nacional y de lo que marca su estructura de ventajas competitivas dinámicas.

Es muy claro lo que el señor Diputado mencionaba en cuanto a la industria textil y de ahí la importancia de lograr un mejor acceso al mercado de los Estados Unidos de América, que para esta industria textil y de la vestimenta es una cuestión de vida o muerte. No quiero exagerar, no quiero dramatizar, pero en tanto el mercado de los Estados Unidos de América está siendo crecientemente copado -permítaseme la expresión- por acuerdos bilaterales de todo tipo que muchos países están realizando al respecto, sería muy importante que Uruguay no perdiera terreno desde este punto de vista. Hay miles de puestos de trabajo en juego; así que comparto totalmente el espíritu de ese pasaje de la reflexión que hacía el señor Diputado Guzmán. Ahora, si el señor Presidente lo permite, algunas palabras complementarias del economista Lorenzo.

**SEÑOR LORENZO.- Quisiera destacar un par de elementos. El primero refiere a la aplicación de fondos que resulten de este proceso de reestimación y recálculo de las devoluciones de impuestos indirectos. El señor legislador sabrá que Uruguay en este momento está aplicando el actual régimen de devolución de impuestos indirectos: por las exportaciones de hoy, el pago recién se termina realizando doce meses después. O sea que tenemos un pago diferido de las devoluciones de impuestos indirectos de un año. Eso implica que cualquier revisión que genere algún tipo de economía respecto a lo que hoy se está aplicando en este sentido, recién se materializará efectivamente como disponibilidades de caja el 1º de enero de 2008, en caso de que se cumpla completamente el cronograma previsto. En este sentido, la próxima Rendición de Cuentas, en caso de que existan estas economías de recursos, será la oportunidad en la que el Poder Ejecutivo remita -como resultado de los trabajos de la Comisión que está previsto crear- el conjunto de programas que se propone al Parlamento para que se ejecuten aplicando esos fondos. Hoy no hay ninguna preasignación porque desconocemos los montos y cuál es el conjunto de programas que son priorizados por parte de los distintos Ministerios sectoriales y del Ministerio de Economía y Finanzas.**

El segundo elemento tiene que ver con el sector textil que está siendo objeto de un tratamiento preferencial específico en el marco del programa de clusters que se está realizando en la órbita de la Oficina de

Planeamiento y Presupuesto. Uno de los sectores, en particular el de la vestimenta, está siendo debidamente priorizado en ese sentido, porque se le ve potencialidades y se advierte que eventualmente las políticas promocionales tienen posibilidades de impacto directo. Creemos que el conjunto de herramientas que hoy está disponible en nuestro sistema de incentivos, además de la aplicación de este tipo de programas, es una batería relativamente potente de todo lo que podemos hacer y poner al servicio del sector textil. No obstante, si las condiciones de acceso internacional no son favorables para el país, este es un sector que tiene enormes dificultades. Es verdaderamente imposible tratar de paliar con herramientas fiscales algo tan grave para el sector como las dificultades de acceso a los principales mercados de destino, sobre todo en el sector vestimenta, desde el punto de vista de lo que implicaría a la sociedad tratar de compensar tamaña distorsión que nos perjudica y que es el resultado de políticas que nosotros no fijamos, que nosotros denunciamos y creemos que deben ser desmontadas a nivel global. Y si eso no ocurre a nivel global, lo tendremos que hacer en los ámbitos en los que podamos conseguir buenos resultados. Nuestro objetivo en este sentido es finalista: queremos que nuestra industria textil tenga al menos igualdad de oportunidades con nuestros competidores en la región. Básicamente, son los objetivos que nos hemos propuesto en este momento.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Puede continuar el señor Diputado Gandini.**

**SEÑOR GANDINI.- El señor Diputado Botana me ha solicitado una interrupción.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Puede hacer uso de la palabra el señor Diputado Botana.**

**SEÑOR BOTANA.- Me he quedado sin la respuesta acerca de las irregularidades que hubo en el Período pasado en el Programa de Desarrollo Municipal de la OPP, según fue acusado en la versión taquigráfica del Senado, y con la necesidad de establecer algunas cosas.**

Llama la atención que este período, cuando en ese programa existió la más baja ejecución y lentitud, es aquel en el que se contrataron más consultores de todo: cuatro en el área de fortalecimiento, cuatro en el área de inversiones, doce por vía de excepción por un período de tres meses para el área de fortalecimiento, algunos de ellos con la credencial única de haber hecho que el Estado, específicamente la Intendencia Municipal de Cerro Largo, perdiera un juicio porque no había sabido liquidar los sueldos. Lo más divertido de todo es que él mismo cobró en ese juicio, entre otros. Se recurrió reiteradamente a la vía de excepción, sin atender el procedimiento de selección de funcionarios que el Banco Interamericano de Desarrollo tiene previsto. Se llenaron vacantes de consultores con gente sin título académico habilitante, cuyo nombre por supuesto tengo pero no lo voy a dar, por delicadeza a las personas. Ha habido reiteración de consultorías y de diagnósticos ya realizados, para tener los mismos resultados; se han superpuesto secretarías.

Entonces, sinceramente agradezco al señor Presidente la oportunidad de hablar en esta Comisión para pedir que, por favor, se me dé estas respuestas acerca de cuáles son las irregularidades cometidas y que se expliquen estos hechos: que se explique por qué se ha recurrido a la vía de excepción; por qué se ha contratado gente sin los procedimientos de selección previstos en los acuerdos con el Banco Interamericano de Desarrollo; por qué el período de menor ejecución es en el que más consultores se contratan.

**SEÑORA CHARLONE.- Quisiera plantear una cuestión de orden.**

Realmente, el señor Presidente ha sido muy claro. El señor Diputado preopinante ya incursionó en este tema y el equipo económico dijo que no tenía nada que responder al respecto. Estamos empezando hoy a trabajar seriamente en el análisis global y la presentación global de la Rendición de Cuentas, que realmente creemos -tenemos la certeza- que debe ser muy buena porque, por los comentarios que hemos escuchado, por lo visto se necesita recurrir a otros temas para hacer críticas o formular objeciones. En realidad, el tema que se ha planteado acá no tiene absolutamente nada que ver con la Rendición de Cuentas. Hay Comisiones de este Parlamento que funcionan en forma permanente y si un señor legislador tiene una inquietud puede citarlas, convocar a los Ministros; en fin, puede dar a sus inquietudes el trámite parlamentario que quiera. Reitero: hoy estamos trabajando en la presentación global de la Rendición de Cuentas y ni siquiera estamos haciendo el análisis puntual de ningún Inciso en particular, donde algunas preguntas puedan tener cabida.

(Interrupción del señor Representante Botana)

——Así que yo voy a pedir que se tenga respeto a nuestros invitados que han venido a presentar un tema y a las señoras y los señores miembros de la Comisión...

**SEÑOR BOTANA.- ¡Y respeto a mí!**

**SEÑORA CHARLONE.-...que queremos seguir trabajando en la Rendición de Cuentas, que es el tema que nos convocó.**

(Interrupción del señor Representante Botana)

**SEÑOR YANES.- Hay que ceñirse al orden del día.**

**SEÑORA CHARLONE.- Vamos a trabajar seriamente; estamos acostumbrados a estas cosas.**

(Interrupciones.- Diálogos)

——En realidad yo creo que el show es para afuera.

(Interrupción del señor Representante Botana)

**SEÑOR GANDINI.- No me quedó claro cuál era la cuestión de orden, pero en todo caso debo manifestar que la intervención del señor Diputado Botana se ajusta al tema en tratamiento, en tanto este asunto fue introducido por los representantes del Poder Ejecutivo en la sesión del día 25 de julio que se realizó en el Senado, y el señor Representante responde a una sesión sobre la Rendición de Cuentas en ese ámbito. Creo que no puede haber nada más ajustado a lo que tratamos; hay una versión taquigráfica en la cual se da cuenta de que este punto fue abordado allí. Así que yo creo que no se puede cuestionar el derecho de un señor legislador a manifestarse al respecto. Además, creo que nos habíamos comprometido a hablar sin reparos y sin límites sobre la Rendición de Cuentas. Estamos en su tratamiento global, que la abarca toda; así que creo que tenemos derecho a hablar de estos temas.**

Me quería referir a varios otros temas, pero por cómo viene la sesión, mejor los dejo. Digo esto porque se nos habla del tiempo, de que se tienen que retirar, de que hay que ser ajustado, y no es esa la tradición. Hoy vine y avisé que hasta las 19 horas no volvía a mi oficina, porque así fueron todas las sesiones iniciales del tratamiento presupuestal. Pero parece que ese no es el estilo.

Entonces, me voy a referir a algunos puntos, complementarios de otros a los que se van a referir mis compañeros, en la búsqueda de recursos dentro de la Rendición de Cuentas, porque hemos escuchado en la prensa manifestaciones de la bancada mayoritaria sobre la intención de transponer rubros sin modificar el total de gastos de esta Rendición.

Por lo tanto, no voy a hacer comentarios sobre la exposición inicial.

Observo excesivos gastos en algunas áreas -el señor Diputado José Carlos Cardoso abundará en ello-, y quiero preguntar por un gasto particular que me dejó perplejo cuando seguí la discusión del Senado, que es el que se contempla en el artículo 5º. Me refiero a US$ 25:000.000 para comprar dos radares. ¿Saben por qué me dejó perplejo? Porque seguí con atención una polémica visita de un Poder Ejecutivo nutrido a Europa, que concurrió casi sin agenda, pero volvió con una novedad; el Presidente de la República dijo: "La donación de los dos radares para el Uruguay hizo valer la pena el viaje". Yo pensé que España nos donaba dos radares. Inclusive, hablé con algún legislador del Partido de Gobierno integrante de la Comisión de Defensa y me confirmó esta circunstancia. Ahora veo que vamos a gastar US$ 25:000.000, aunque el señor Ministro de Economía y Finanzas, en su comparecencia en el Senado, habló de US$ 8:000.000 o US$ 10:000.000.

Quizás el señor Ministro se refería a una licitación que al respecto se hizo en el año 2004 y que, una vez abierta, había previsto eso, pero ahora parece que hay otro procedimiento de compra que no conozco en el que se prevén US$ 25:000.000. ¿Será esta una norma a medida de algún proveedor? Puede ser, porque si todavía no se hizo el procedimiento de compra, nadie sabe por qué hay una partida de este monto, dividida de esta manera y que suma un volumen que podríamos destinar a otras áreas que son objeto de reclamos que se

han hecho en entrevistas que hemos tenido en nuestros despachos por parte de funcionarios públicos, que entendemos pertinentes.

Quiero que el señor Ministro explique a qué responde este monto tan importante, cuando se suponía que el Gobierno de España nos iba a donar este dinero; a qué responde que se utilice Rentas Generales y no el anunciado -en su momento- crédito FAD para hacer frente a esta compra. Quiero saber si el crédito FAD no encaja dentro de esta compra militar, y si se van a utilizar procedimientos objetivos para la adquisición de estos radares, que no cuestiono como necesarios, ya que se refieren como urgentes desde hace muchos años; el procedimiento de compra tiene más de cinco o seis años, y deben seguir siendo urgentes y creo que son importantes. Pero ese había sido uno de los éxitos de este Gobierno, en ocasión de que una nutridísima delegación viajó por varios países de Europa.

Si tenemos tiempo, posteriormente voy a hacer otras observaciones sobre los gastos que aquí se remiten, complementarias de las que harán otros compañeros. Espero que la sesión no tenga tanto límite de tiempo como el que se anuncia.

Gracias, señor Presidente.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Sobre este tema quiero informar, brevemente, desde la perspectiva del Ministerio de Economía y Finanzas, que efectivamente el gasto total llega a la suma que mencionó el señor Diputado Gandini. Eso es lo que está programado. También es cierto que mencioné un volumen de US$ 8:000.000 o US$ 10:000.000 referido al gasto del año 2007, porque los US$ 25:000.000 se extienden -si no recuerdo mal- por tres años: 2007, 2008 y 2009. Asimismo, no solo comprenden radares, sino, además -tengo entendido, pero lo podrán preguntar con mayor detalle cuando comparezca el Ministerio de Defensa Nacional-, algunas herramientas o instrumentos técnicos complementarios que hacen a todo este aparato de seguridad.**

Es evidente que, por una razón estructural, el país está necesitando modernizar estos aparatos de vigilancia. También lo necesita por una razón más coyuntural y próxima: la realización de la Cumbre Iberoamericana en el mes de noviembre, aspecto que se está previendo.

Se realizó una actualización de un llamado que el Ministerio de Defensa Nacional hizo en el año 2004, sobre el cual aún no hay definición. Ustedes podrán interrogar al Ministerio de Defensa Nacional sobre este tema cuando comparezca; me parece que es lo más pertinente, porque ellos -sobre todo, la Fuerza Aérea- podrán aportar detalles de cómo se viene procesando esa definición en sus aspectos técnicos y de adjudicación, en la que también se tienen en cuenta aspectos económicos y de financiamiento.

Eso es lo que tenemos para aportar en el día de hoy.

**SEÑOR GANDINI.- En primer lugar, quería saber qué pasó con la donación española que se anunció. En segundo término, deseo saber si esto se va a comprar a España, que anunció donación y ahora, a lo mejor, vende por un crédito FAD a un precio bastante más alto que la licitación del año 2004, que se abrió en su momento y se adjudicó, pero luego no hubo rubros. Quiero saber qué procedimiento de compra se va a utilizar, porque la Cumbre a la que se hace referencia, que en su momento fue el elemento motivador de todo este proceso, se va a hacer en noviembre. Deseo saber si es una exigencia del procedimiento de compra tener instalados estos radares móviles, con tanta tecnología, en el tiempo que queda desde ahora hasta la Cumbre, o si simplemente es un elemento que se pone como motivación de urgencia, pero que será superado por la realidad.**

Estas son preguntas concretas para ir fundando las preguntas más específicas que, obviamente, vamos a tener que formular al Ministerio de Defensa Nacional acerca de una adquisición de alto volumen económico, que se ha reclamado durante mucho tiempo, y que ahora termina en la urgencia total. Y quiero recordar que aquí hay una partida para ser ejecutada en el año 2006, probablemente antes de que se apruebe esta Rendición de Cuentas.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Empiezo por el final.**

En primer término, efectivamente, es cierto que hay una partida prevista para el año 2006.

En segundo lugar, no hay tal donación. Yo no sé cuáles son los elementos de información que dicen otra cosa. Nosotros no estamos enterados de que haya donación alguna. Esta es una compra.

En tercer término, no hay definición sobre los aspectos económicos y financieros; por lo tanto, no hay definición sobre si se utilizará o no el llamado crédito FAD. Eso recién se sabrá cuando se dilucide el procedimiento de adquisición. Reitero: para mayores detalles, ruego a los señores Diputados que interroguen al respecto al Ministerio de Defensa Nacional y, en particular, a la delegación de la Fuerza Aérea, que seguramente podrán proporcionar elementos mucho más precisos de los que yo puedo aportar. Como Ministerio de Economía y Finanzas, nosotros tenemos la obligación de financiar el gasto; naturalmente, el gasto que cumpla con todos los requisitos que establecen las normas vigentes. Para comprobar el cumplimiento de esas normas en vigencia, seguramente las respuestas que dará el Ministerio de Defensa Nacional serán más precisas que las nuestras.

De todas maneras, seguimos a la orden de la Comisión para las preguntas que de futuro, una vez que se reciban las respuestas del Ministerio de Defensa Nacional, los señores Diputados entiendan pertinente formular.

Quiero decir que en el pliego del llamado a que hice referencia no figura como condición la instalación de urgencia de una infraestructura, que seguramente será provisoria y no la definitiva, para cubrir la Cumbre Iberoamericana del mes de noviembre. Cuando señalé la razón de urgencia, simplemente aludía a los fundamentos de esta incorporación. Hay una razón de urgencia, pero también hay una razón de fondo estructural: Uruguay necesita mejorar su vigilancia aérea, que hoy en día está afectada de una indiscutible obsolescencia. Para un país que quiere ser el escenario propicio para la inversión y tener una inserción internacional positiva, esto es muy importante, tanto como otro tipo de infraestructura, que justifica ampliamente este gasto. El país está haciendo una inversión que necesita.

**SEÑOR GANDINI.- La última intervención del señor Ministro me obliga a recordarle que él mismo firmó un decreto, que tiene fecha 17 de agosto -es muy reciente; no lo puede haber olvidado-, en el que se establece una vía excepcional para adquirir estos radares sin el procedimiento de la licitación. En él se hace referencia a la urgencia y en su Resultando primero se establece la realización de la XVI Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado y de Gobierno que se realizará en el mes de noviembre, como una de las razones para utilizar este mecanismo absolutamente excepcional, previsto en el Literal I), numeral 13, inciso segundo del artículo 33 del TOCAF. Establece una modalidad ultra excepcional para la que hay que cumplir determinados requisitos y lo que hace este decreto es, inclusive, eliminar alguno de esos requisitos que la propia ley y sus decretos reglamentarios establecen para la excepción. O sea que se acaba de firmar un decreto que establece la excepcionalidad de la excepción de un procedimiento de compras excepcional.**

Entonces, por eso preguntábamos por qué esto es así. ¿Sabe lo que nos despierta la suspicacia? Que todavía no fue adjudicado, que todavía el procedimiento de compra no se realizó, que todavía no hay nada resuelto y, sin embargo, sabemos cuánto cuesta y cómo se paga. Eso a mí me llama enormemente la atención. Habitualmente, una norma presupuestal de estas características lo que hace es asignar una partida de hasta tal monto y autorizar una financiación genérica, porque luego el procedimiento de compras va a establecer la modalidad exacta y el monto total. Acá, tiene hasta la coma y todavía no se abrieron los sobres. Todavía no se llamó a licitación y, ¿se hace un decreto ahora? La verdad es que voy a consultar esto al señor Ministro de Defensa Nacional, si es que el de Economía y Finanzas no me lo puede responder, pero es el Ministerio de Economía y Finanzas el que autorizó estos montos y asigna la partida, no el Ministerio de Defensa Nacional.

Gracias.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- En primer lugar, reitero todas mis respuestas anteriores y particularmente las referentes a que la realización de la Cumbre y la urgencia que genera no integran el pliego sobre el cual se está decidiendo**

En segundo término, las partidas presupuestales son siempre previsionales. Muchas veces no pueden definirse en términos exactos y son corregibles; para eso existen, por ejemplo, las Rendiciones de Cuentas.

Así que me atengo a eso. No hay una definición exacta, entre otras cosas, porque no hay una definición del llamado, que sí la habrá próximamente.

En cuanto a la utilización de las normas del TOCAF a las que aludía el señor Diputado Gandini, son las que están en vigencia en el país y se pueden utilizar fundadamente. Pero permítanme que insista en el hecho de que los detalles técnicos que fundamentan la formulación del llamado -que sí se hizo y que sí se actualizó- y su definición van a ser aportados, con mucho mejor conocimiento de causa, por el Ministerio de Defensa Nacional.

**SEÑOR MUJICA.- En toda la discusión que se está haciendo con respecto al volumen del gasto se ha entrado en la discusión sobre si este es el momento adecuado para hacer este incremento de gastos o no, y me parece que no es del todo correcto que se analice el volumen total de gastos sin entender que una parte de él se está utilizando en obras de infraestructura. Yo no creo que se pueda considerar un gasto hecho en un buen momento del ciclo económico en inversiones de infraestructura como un gasto procíclico. Me parece que, por el contrario, forma parte de una filosofía de gastos que de alguna manera debe ser considerada como una previsión para el futuro, en momentos en que el ciclo económico no permita realizar este tipo de inversiones. Por lo tanto, no corresponde seguir considerando el monto total de gastos planteado en esta Rendición de Cuentas dentro de la discusión con respecto al ciclo económico en el que estamos y cómo se utilizan esos ingresos que estamos teniendo.**

Reitero: las inversiones en infraestructura funcionan como una forma de gasto que si bien se hace en el momento del ciclo de crecimiento, terminan actuando fundamentalmente en los momentos de descenso del ciclo.

Por otra parte, tampoco creo que sea serio plantear que en los momentos de aumento de gasto hay que traducir esos aumentos en rebaja de puntos de IVA. Si bien todos compartimos en el Gobierno la necesidad de ir bajando lo más posible los impuestos indirectos, en última instancia la estructura impositiva no puede estar vinculada a determinadas coyunturas del ciclo. Debería estar vinculada a una estructura económica que va creciendo en forma más o menos previsible.

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- ¿Me permite?**

Como he sido yo el legislador que planteó que se podía bajar el IVA y el señor Diputado dijo que no era serio presentar esto, quiero decir que mi propuesta es seria -el Ministro reconoció que estaba entre las opciones que se podían manejar- y, además, siempre he escuchado decir: "Paguemos todos porque si pagamos todos, todos vamos a pagar menos". Es un eslogan que hemos escuchado hasta el cansancio. Si pagamos todos, quiere decir que este aumento en la recaudación es porque hay más gente que está pagando. Si hay más gente que está pagando, ¿por qué no beneficiarla con una baja en el IVA, que es uno de los impuestos que todos cuestionamos más? Ese es el origen del planteamiento; es serio, es responsable y es una orientación. Tal vez otro Ministro de Economía que tengamos más adelante -o dentro de tres años y medio- aplique estas cosas.

**SEÑOR MUJICA.- Si el calificativo de poco serio molestó, lo retiro. Simplemente me parece inadecuado el razonamiento. Considero que la estructura impositiva debe estar vinculada a evoluciones más previsibles y de más largo plazo que un buen año o año y medio de la economía nacional. Además, rebajar puntos de IVA tiene consecuencias profundas. Por lo tanto, no vincularía de esa manera directa una cosa con la otra.**

Finalmente, reitero el concepto fundamental: el volumen de gastos totales que se están agregando en esta Rendición de Cuentas incluye una gran cantidad de obras públicas y de obras de infraestructura en distintos sectores, que no podrían ser considerados gastos livianos de la bonanza cuando van a formar parte de una infraestructura que va a permanecer en el país.

**SEÑORA CHARLONE.- Me parece que quedó clara cuál es la orientación del equipo económico en cuanto a la política contracíclica y a la opción que se ha realizado en esta Rendición de Cuentas.**

Simplemente voy a formular una expresión de deseo. Me ha quedado claro que hay señores legisladores que piensan que más que incrementar determinados gastos es mejor rebajar impuestos. Como expresión de deseo, formularía que cuando lleguen los pedidos de las delegaciones espero que para mantener la coherencia no tengamos que enfrentarnos a una cantidad de aditivos que pidan incrementos y que terminen aumentando el gasto.

**SEÑOR IBARRA.- Primero que nada, quiero expresar nuestro total apoyo a lo actuado por la Presidencia de la Comisión; estoy absolutamente convencido de que eso es lo correcto cuando no se abordan los temas que están en el orden del día.**

En segundo lugar, quiero decir que la oposición ha hablado muy poco del contenido general de la Rendición de Cuentas; lo ha hecho el equipo económico, fundamentalmente, a través del señor Ministro de Economía y Finanzas. Como tenemos algunos años en esta Cámara, quiero destacar que hace mucho tiempo que no se presenta una Rendición de Cuentas -al menos yo no la conocí- que apunte directamente a solucionar problemas de la gente, del Estado, de la sociedad. De alguna manera, en los últimos tiempos, estábamos acostumbrados a recibir Rendiciones de Cuentas con un solo artículo y con gasto cero o Rendiciones de Cuentas que prácticamente eran un Presupuesto nacional. Allí lo que se hacía -esta es una opinión absolutamente personal- era atender determinados requerimientos de partidos políticos.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

——Ese accionar de la coalición de Gobierno anterior ha quedado de lado y ahora, cuando existen disponibilidades, cuando existen recursos por el buen funcionamiento de la economía nacional, se dispone su utilización. La prueba son estos $ 301:000.000 de aumento del gasto, que van destinados a áreas muy sensibles de la sociedad, como salud, educación, infraestructura y seguridad pública.

Se está haciendo un gran esfuerzo; pienso que, en general, la población lo debe percibir y reconocer -sobre todo, los entendidos en Rendiciones de Cuentas y Presupuestos-, más allá de que todos hubiéramos querido que las inversiones fueran mayores y de que hay algunas necesidades en partes del Estado que deben ser atendidas con rapidez.

Como decía, esos recursos van destinados a estas cuatro áreas que entendemos fundamentales, tal como el Gobierno actual ha planteado desde un principio en el Presupuesto quinquenal. Pero este incremento del gasto público también va a ayudar a disminuir un flagelo tremendo para la sociedad, como lo es la pobreza y la indigencia. Según las gráficas que mostró el Ministro, ya en el año 2005 disminuyó la pobreza un 2,8%, lo que equivale prácticamente a 80.000 personas; esta es una cifra muy importante aunque no suficiente. También se planteó que la indigencia bajó un 0,4%, equivalente a 12.000 personas. Asimismo, se están realizando otras actividades a través del Plan de Atención a la Emergencia Social, que están dando sus resultados.

Realmente, estamos convencidos de que esta es una buena Rendición de Cuentas y de que quiebra definitivamente con una práctica aplicada en los últimos años a través de Gobiernos de coalición y que es evidente ha perjudicado a la ciudadanía.

Voy a referirme concretamente a los temas específicos de la Rendición de Cuentas.

Acá se ha hablado, por ejemplo, de las inequidades de las remuneraciones de los funcionarios del Estado. Es cierto. Se ha reconocido que desde hace treinta o cuarenta años -creo que más- se viene desarrollando esta inequidad. También de alguna manera es reconocido que esta fue originada por un caos del Estado desde el punto de vista escalafonario, de su estructura. En el Presupuesto quinquenal se comenzó a avanzar en este tema y en esta Rendición de Cuentas se sigue avanzando. Quiero mencionar esto porque considero que es sumamente importante, más allá de que este Gobierno, este equipo económico y los distintos Ministerios han tenido un contacto, un diálogo directo y permanente con la sociedad.

(Interrupción del señor Representante González Álvarez)

——En un documento que recibí, que creo es de la Oficina Nacional del Servicio Civil o de la OPP, se dice, por ejemplo -eso muestra el caos del Estado-, que hay aproximadamente cuatrocientas partidas

complementarias a los sueldos en toda la Administración Pública, entes autónomos y servicios descentralizados. Si esto no es caos, ¿qué significa caos? Para solucionar este problema se necesita tiempo, hay que evaluar, adquirir conocimiento y hacer los rastreos correspondientes. Eso es lo que se está haciendo en este momento.

Voy a formular algunas preguntas.

En el Presupuesto quinquenal se abordó el tema de la regularización de los becarios, pasantes, etcétera. Recordemos que se trataba de miles de ciudadanos que estaban trabajando en distintos entes autónomos y en la Administración Pública en ese carácter, que había sido la sustitución -el señor Diputado José Carlos Cardoso dijo la palabra, no yo-, la manera de evitar, el ingreso a la Administración Pública hasta el año 2015.

(Interrupción del señor Representante José Carlos Cardoso)

——Esa situación se comenzó a normalizar. Quisiera saber en qué está la regularización de los becarios, pasantes, etcétera.

También quiero referirme a un artículo preciso; pienso que es bueno que lo conozcan los señores Legisladores ya que tal vez no todos tuvieron oportunidad de leer el articulado. Desde que entró el proyecto en el Senado, algunos de nosotros lo estamos leyendo y haciendo un seguimiento, como creo corresponde hacer a cada uno de los señores Diputados y señoras Diputadas. Me refiero al artículo 41, que establece con claridad que los funcionarios que desempeñan funciones contratadas de carácter permanente pasarán a ocupar cargos presupuestados. Esto es un avance de la reforma del Estado muy importante, sobre todo en lo que tiene que ver con los recursos humanos. En este sentido, pido información acerca de si existe alguna cifra aproximada -a pesar del caos; habrá que bucear- de cuántos funcionarios contratados de carácter permanente pasarían a cargos presupuestados.

Por otra parte, voy hacer un comentario a modo de referencia y para demostrar de qué manera se mueve este Gobierno. En el articulado que se establece en la Rendición de Cuentas existe la intención -y así va a ser- de actuar con transparencia absoluta y no a través de los mecanismos que dijo el señor Diputado José Carlos Cardoso. El artículo 40 dice que la Oficina Nacional del Servicio Civil deberá incluir anualmente en las Rendiciones de Cuentas o el Presupuesto -según corresponda- el número de altas y bajas producidas en la plantilla de personal de los diferentes organismos estatales y la información de la totalidad de las contrataciones realizadas durante el año. Si esto no es transparencia, ¿qué es? Estoy convencido de que es el camino correcto.

**SEÑOR CARDOSO (don José Carlos).- Finalmente voy a aparecer en la versión taquigráfica hablando porque hasta ahora solo me han aludido varias veces, pero sin que hubiera dicho una sola palabra.**

(Diálogos)

——Quiero hacer algunas consideraciones y si al señor Ministro le parece que merecen algún comentario, lo agradecería.

Yo he leído el proyecto de Rendición de Cuentas y el articulado que usted propone al Parlamento en representación de todo el Poder Ejecutivo. He encontrado algunas cuestiones que me llaman la atención y me gustaría recibir algún comentario al respecto, porque a pesar de que los aspectos sobre los que voy a preguntar me quedan muy claros, obviamente tengo una valoración política de ellos.

Básicamente, me refiero a la nueva ofensiva que hace esta Rendición de Cuentas en cuanto a la creación de cargos de particular confianza política y al aumento que el Gobierno da a los funcionarios que ocupan dichos cargos. El señor Diputado Ibarra hablaba de las necesidades de los partidos políticos refiriéndose a otras Rendiciones de Cuentas; yo no quiero asociar esto a las necesidades políticas del Partido de Gobierno, pero me llama poderosamente la atención -no sé si el Ministro conversó con el resto de los Ministros y acordaron un criterio al respecto- que el MIDES, que vuelve a ser la vedette, llega a doce cargos de particular confianza. Lo comparo con el Poder Judicial, que tiene ocho. En el MIDES ya van en doce; si seguimos así, vamos a terminar con el portero de particular confianza política.

Se propone un incremento de los cargos de particular confianza en áreas de la Administración, en varios Ministerios, y me llama la atención. ¿Para el cargo de Director del Archivo General de la Nación no se podría haber llamado a concurso? Sin embargo, el cargo de Director del Archivo General de la Nación es de particular confianza política.

Además, en esta Rendición de Cuentas a todos estos cargos se les da un incremento de sueldo importante; he hecho la suma y me da una cifra muy considerable.

¿Hay un criterio en esto? ¿El Poder Ejecutivo va a seguir creando cargos de particular confianza política en todas las Rendiciones de Cuentas? Frente a los 82 cargos que encontraron en 2004, ya estamos en 133. ¿Adónde iremos a parar? ¿Cuál es el nivel de incremento de cargos de particular confianza política, es decir, de la colonización del Gobierno por parte del Partido de Gobierno? No identifico otra razón para los cargos de particular confianza política: es el partido colocando administradores, me parece que en un grado desnivelante si comparo con otros organismos. La ANEP, que vaya si es un organismo grande y voluminoso, con el CODICEN y todos los organismos desconcentrados, tiene 19 cargos de particular confianza política; yo lo comparo con lo que sucede en el MIDES, porque me tiene asombrado que ese Ministerio tan chiquito en su estructura funcional deba tener tantos cargos de particular confianza de designación política.

Quería saber si sobre estos temas hubo una conversación en el gabinete en el momento de la elaboración de la Rendición de Cuentas o si el Ministro ha permitido que cada uno proponga -sé que en su Ministerio no está proponiendo nuevos cargos- y eso es lo que ha traído acá; en ese caso, preguntaré a los demás Ministros por los cargos que han propuesto.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Voy a proponer a los miembros de la Comisión que, si quieren, podemos discutir toda la tarde sobre alusiones, reproches y demás, pero después de que se vaya el equipo económico.**

**SEÑOR GONZÁLEZ ÁLVAREZ.- Me he referido a terminar con las diferencias salariales entre los funcionarios públicos y se me ha contestado. En su momento, el señor Diputado Ibarra volvió a hacer referencia a que yo dije que esto venía de hace muchos años. Yo quiero decir que tengo fresco -y de repente lo reedito y lo presento como aditivo, a pesar de que la señora Diputada Charlone no quiere que haya aditivos- que en leyes de Presupuesto pasadas vi aditivos con las firmas del Diputado Ibarra y de muchos de los Diputados que hoy están acá, proponiendo que de inmediato, en un artículo, se equiparasen los salarios de todos los funcionarios; tengo ahí la planilla, grado por grado, de cuánto tenían que ganar. Ahora me dicen que necesitan muchos años para arreglarlo; o sea que en el Presupuesto del año 2000 había que hacerlo en un solo artículo y en un solo día, pero ahora necesitan muchos años. Eso es lo que quiero decir.**

Lo que yo quisiera ver de una vez por todas es un escalafón común a todos los funcionarios del Estado. Esto no quiere decir que se les suban los salarios de inmediato; no voy a pretender eso. Yo sé que hay unos que ganan $ 30.000 y otros que ganan $ 6.000 cumpliendo el mismo cargo; no voy a pedir al Gobierno que en un solo acto, en un solo día y a partir del 1º de enero, el que gana $ 6.000 pase a ganar $ 30.000. No es eso, sino ver una línea: año a año, quien gana por debajo de esta escala tipo de los funcionarios públicos tendrá un aumento extra hasta que llegue al lugar que le corresponde.

Esa es mi aspiración y eso fue planteado por la fuerza política que hoy es Gobierno cuanta vez pudo en Presupuestos anteriores. Eso es lo que no vi en el Presupuesto y que me prometieron para la Rendición de Cuentas, pero ahora tampoco está contemplado. Voy a seguir insistiendo en que los que hacen lo mismo ganen igual.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Antes de pasar la palabra al representante de la Oficina especializada en recursos humanos, quiero hacer algunos comentarios, sobre todo, con referencia a lo expresado por el señor Diputado José Carlos Cardoso.**

Sí ha habido discusiones generales sobre este tema y la Oficina especializada expresará los criterios manejados, pero sugiero que ello sea complementado al comparecer cada unidad ejecutora, cada Inciso, que

seguramente estará en condiciones de proporcionarles mejor que nosotros los fundamentos que en cada caso se han tenido en cuenta para la designación de los cargos.

Contesto afirmativamente que ha habido una discusión general sobre estos temas a diferentes niveles y el Ministerio de Economía y Finanzas ha participado de ella.

Si el señor Presidente lo permite, solicito al representante de la Oficina Nacional del Servicio Civil que exprese los comentarios generales que podemos aportar hoy con respecto a las preguntas o comentarios que han realizado los señores Diputados Ibarra y José Carlos Cardoso.

**SEÑOR RUOCCO.- En primer lugar, sobre la marcha de la aplicación del artículo 7º de la Ley de Presupuesto, que tiene que ver con la naturalización de que estábamos hablando, quiero decir que es un trabajo que está culminando con la metodología que dije en mi intervención anterior. Es un trabajo bipartito que se está realizando en cada uno de los Incisos e, inclusive, en las empresas públicas, porque esto trasciende la Administración Central.**

En segundo término, con respeto al artículo 41, debo decir que este es un elemento más de las sucesivas aproximaciones y tienen como objetivo: primero, proseguir con la ordenación de los vínculos laborales y la relación con el Estado de las personas, para poder integrarlos a la carrera administrativa; segundo, romper con las estructuras en paralelo que han existido hasta ahora, y, tercero, habilitar de esta manera, en la libre competencia interna que se dará adentro de la Administración, a estas personas que están imposibilitadas de proseguir su capacitación y su carrera. A su vez, en un momento en el que vamos a reestructurar, creemos que es justo que el Estado tenga en carrera a todo lo que ya está adentro, para que tenga la posibilidad de crecer en libre competencia con sus iguales, respetando aspectos salariales, etcétera, como dice el artículo 41.

Y por último, pero no menos importante, esto nos llevaría a cumplir con lo establecido en la Ley Nº 15.809, de 21 de abril de 1986, en la que se declara que el ejercicio de la función pública en tareas permanentes deberá efectuarse en cargos presupuestales y bajo el sistema de la carrera administrativa de acuerdo con las normas constitucionales y estatutarias vigentes.

En cuanto al tema de los cargos de particular confianza, en otra oportunidad ya tuvimos un intercambio conceptual con el señor Diputado José Carlos Cardoso en la Comisión. Como en otros momentos se planteó en Sala este tema, creo que sería bueno remitirse a la versión taquigráfica -en este momento, no tengo los datos- y no dejar plasmados números como el 82, que me suena que es incorrecto. Pero estoy seguro de que las versiones taquigráficas, que son objetivas y que vienen con un respaldo documental -porque así nos lo pidieron después- van a demostrar que no es esa la cuenta inicial.

En cuanto a los nuevos cargos, participo del planteo realizado por el señor Ministro en el sentido de que serán las señoras Ministras y los señores Ministros que participarán de este ámbito quienes podrán dar una mejor explicación acerca del motivo de cada uno de ellos.

**SEÑOR MINISTRO DE ECONOMÍA Y FINANZAS.- Antes de finalizar la sesión, quisiera solicitar que se permita al economista Carlos Viera hacer una exposición.**

**SEÑOR PRESIDENTE.- Antes de darle la palabra al economista Viera, recordamos que está prevista la comparecencia en esta Comisión de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.**

**SEÑOR VIERA.- Yo he sido aludido y he soportado una agresión personal a la que no he querido responder por respeto al tema de la convocatoria y al tiempo de este alto Cuerpo.**

En cambio, quiero decir que en tanto se han establecido algunos planteos en torno a una Unidad del Estado -lo que puede ser tema, entonces, de la comparecencia-, debo simplemente aclarar lo siguiente. Cuando se planteó el tema de la baja ejecución de la Unidad de Desarrollo Municipal aludí a varias causas que la determinaban. Una era que los Intendentes recién tomaron posesión de sus cargos a mediados del año 2005, y como nuevos Intendentes, tienen todo el derecho a establecer qué inversiones quieren hacer con cargo a un fondo que, en definitiva, termina yendo en detrimento de los fondos que ellos reciben por el artículo 230 de la Constitución.

En segundo lugar, las exigencias del Banco Interamericano de Desarrollo eran muy superiores a las que antes habían estado planteadas; en ese sentido, el BID nos había cursado una nota escrita en la que nos manifestaba que iba a dar estricto cumplimiento al reglamento operativo en tanto había constatado formas no adecuadas de ese cumplimiento.

Puede que el señor Diputado Botana quiera que el término "irregularidad" no exista, pero un cumplimiento no adecuado de un reglamento operativo es un cumplimiento irregular. La palabra "irregularidad" no hace a un delito ni a la corrupción. Si lo que le importaba al señor Diputado Botana era eso, quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que la palabra "irregularidad" no tenía esa connotación.

En función de ello, expreso que en cuanto a lo dicho acá acerca de algunas formas, ahora sí, irregulares de proceder, respondo enteramente por ellas y por la transparencia que tenemos en la función pública. En mi comparecencia acá estoy dispuesto a soportar cosas, pero no a que se tiren otras al aire. Cuando el reglamento operativo del BID, el cual se cumple estrictamente, ahora demora la inversión y la ejecución porque exige determinadas garantías de procedimiento mucho mayores que antes, no estoy dispuesto a que se digan determinadas cosas.

Si hay algunas cosas que se me escaparon y están mal, las cambiamos. En esos términos, quiero hacer esta precisión, por respeto al tiempo de todos y a que, como gobernantes, tenemos una responsabilidad que no vamos a rehuir en modo alguno.

**SEÑOR BOTANA.- Agradezco la respuesta del economista Viera. De cualquier manera, voy a recordarle cuáles fueron las palabras en el Parlamento. Dijo: "En segundo término, el Banco Interamericano de Desarrollo -que apoya este Proyecto con un importante crédito del exterior, el cual viene renovándose desde hace varios años- ha acentuado sus contralores sobre el sistema que rige este crédito, alegando que existían algunas irregularidades o anomalías en la gestión anterior en cuanto al personal asignado [...]".**

He consultado al Banco Interamericano de Desarrollo, del cual el señor es Vicegobernador por Uruguay, lo cual acrecienta sus responsabilidades con el organismo, y nos dicen: "[...]cumplimos en informarle que nuestra Institución no tiene conocimiento de la existencia de irregularidades en la gestión y ejecución del Programa de Desarrollo Municipal a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en la Presidencia de la República, comprendiendo el período entre el 9 de julio de 2001 y el 31 de enero de 2005". Firma la carta el señor representante para Uruguay, Juan José Taccone.

Agradezco las precisiones, señor Presidente.

**SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia del equipo económico en la Comisión.**

Se levanta la sesión.

(Es la hora 13 y 08)